

**SOFÍA GARCÍA PEULA**

Proyecto Final de Posgrado en  
Cooperación y Gestión Cultural Internacional de la  
Universidad de Barcelona

Tutor: **Tulio Hernández**

Fecha: Julio 2011

bases conceptuales  
para  
investigación  
sobre  
construcción de  
a través de **cohesión social**  
**actividades culturales**  
en el  
**espacio público**

## ABSTRACT

El trabajo pretende establecer las bases conceptuales para indagar en la hipótesis de que la **realización de actividades culturales que implican uso compartido del espacio público influye de forma directa y medible en los factores subjetivos de la cohesión social.**

Para ello, el estudio se centra en relacionar tres conceptos de distinta naturaleza: la cohesión social como fenómeno sociológico, las políticas culturales entendidas como estrategias de gobernabilidad y el espacio público como dimensión de la vida urbana donde ambos se realizan y se entrelazan, a modo de marco teórico para un posterior estudio de caso de Bogotá y su proyecto de Cultura Ciudadana.

Sostiene que la cohesión social se define como la existencia de un **proyecto común en que todos los ciudadanos son y se sienten aportantes y beneficiarios del progreso**, en consecuencia, vinculado a **igualdad e inclusión**. Que el espacio público además de ser un lugar privilegiado lugar para permitir el **contacto y la organización ciudadana** en condiciones de igualdad (sin jerarquía laboral, comercial, etc.), es una construcción socio-cultural-simbólica colectiva que expresa el **grado de democracia** de la sociedad: cuanto más favorezca el contacto en igualdad, mayor es la posibilidad de legitimación interior del orden social, y, en consecuencia, mayor su capacidad como agente de cohesión. En ese sentido, la actividad cultural se descubre como capaz de **incentivar, dinamizar y fortalecer** el contacto y la organización ciudadana y así la dimensión subjetiva de la cohesión tanto a través de la **participación** (catalizadora de multiculturalismo, confianza, expectativas de movilidad social y solidaridad, indicadores subjetivos de cohesión) como a través del **diseño específico de contenidos** ad hoc.

<b>INDICE</b>	<b>Pág.</b>
UNO. INTRODUCCIÓN	5
DOS. PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN	6
2.1. OBJETIVO DE LA INVESTIGACIÓN	6
2.2. JUSTIFICACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN	6
La cohesión social y la cooperación cultural iberoamericana: antecedentes	
El espacio público y la cohesión social	
2.3. PREGUNTAS DE INVESTIGACIÓN	9
TRES. MARCO TEÓRICO	9
3.1. COHESIÓN SOCIAL	9
3.1.1. QUÉ ES LA COHESIÓN SOCIAL	9
3.1.2. FACTORES SUBJETIVOS DE LA COHESIÓN SOCIAL	14
Indicadores de pertenencia	
Multiculturalismo vs discriminación	
Confianza social	
Solidaridad social y exclusión	
Participación	
Expectativas sobre el futuro	
3.1.3. POR QUÉ SE FRAGMENTA LA COHESIÓN SOCIAL	23
3.2. ESPACIO PÚBLICO	28
3.2.1. APROXIMACIÓN CONCEPTUAL AL ESPACIO PÚBLICO. ENTRE LA CIUDAD Y LO URBANO	28
3.2.2. DEFINICIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO. DIMENSIONES	28
El espacio público como batalla entre el derecho ciudadano y la instrumentalización institucional / de mercado	
3.2.3. TIPOS DE ESPACIO PÚBLICO	32
3.2.4. TIPOS DE CONFLICTOS EN EL ESPACIO PÚBLICO	36
Tipos de conflictos	
Tipos de intervenciones resolutivas	
3.3. CULTURA	39
3.3.1. INTRODUCCIÓN	39
3.3.2. DEFINICIÓN CONCEPTUAL	40
Cultura y culturas	
3.3.3. POLÍTICAS CULTURALES Y COHESIÓN SOCIAL	42
Evolución histórica de las políticas culturales	
Luchas de poder	
3.3.4. INTERVENCIÓN CULTURAL Y COHESIÓN SOCIAL	47
CUATRO. CONCLUSIONES: RELACIÓN DE LOS TRES MARCOS	49
BIBLIOGRAFÍA	52

Desde que vallaron las plazas con bares, con tiendas y con multas, ya sólo puedo usar la calle cuando tengo dinero, o cuando me dan permiso (y es lo mismo).

No hablo con diferentes, no pienso con diferentes, no actúo con diferentes, porque nunca nos encontramos en lugares comunes que no sean de nadie o que sean de todos, en los que podamos estar sin gastar dinero, sin pedir permiso.

Estamos indefensos, porque no nos conocemos.

## UNO INTRODUCCION

Uno de los ejes prioritarios en las líneas de cooperación cultural no sólo para la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo sino para la Comunidad Iberoamericana es la **construcción de una cohesión social sólida que dé soporte y sea motor de desarrollo de los pueblos.**

En ese marco de intereses, la presente investigación nace de la inquietud de **identificar algunas de las variables que intervienen en los procesos de construcción de cohesión social**, con la idea de contribuir a dicha línea de trabajo en sus dos vertientes esenciales: la investigación y la implementación de proyectos culturales.

Aunque la investigación tiene como tema central la **relación entre cohesión y cultura**, se incorpora el concepto de **espacio público como variable bisagra** respondiendo a la importancia que ha adquirido el tema urbano y de ciudades en las estrategias de cooperación cultural. Relacionar tres niveles de tan distinta naturaleza precisa una fundamentación teórica que conecte sus diferencias: de la cohesión social como fenómeno / concepto sociológico, a las políticas culturales públicas entendidas como estrategias de gobernabilidad asociadas al ejercicio de los gobiernos locales, pasando por el espacio público como dimensión de la vida urbana donde ambos se realizan y se entrelazan.

Así, el objetivo es **establecer las bases conceptuales** para una posterior investigación de campo que sea capaz de examinar empíricamente la relación entre las tres variables a través de un estudio de caso, concretamente del de la ciudad de Bogotá y su proyecto de Cultura Ciudadana, como ejemplo modélico y del que ya existe considerable documentación cuantitativa y cualitativa que si bien ha sido consultada y utilizada a lo largo del desarrollo teórico del presente texto, no ha sido incluida en éste por la limitación de extensión y profundidad que se exige a un trabajo de posgrado no doctoral.

En torno a la relación de la investigación con los contenidos del Posgrado en Cooperación y Gestión Cultural Internacional de la Universidad de Barcelona, el trabajo responde a la opinión personal de que la perspectiva sociológica, más que la económica o la diplomática, por citar dos ejemplos centrales del contenido del posgrado, resulta de vital interés por ser **sustentadora y mediadora** de la **evolución de la disciplina**, de la **implementación de los proyectos de cooperación cultural**, y de la **formación de profesionales** capaces de construir relaciones de cooperación entre los pueblos iberoamericanos.

## DOS PROBLEMA DE INVESTIGACION

### 2.1. OBJETIVO DE LA INVESTIGACION

Partiendo de que la cultura es, entre otras cosas, una herramienta de construcción social, el objetivo de la presente investigación es establecer las bases conceptuales para **indagar en la hipótesis de que la realización de actividades culturales que implican uso compartido del espacio público influye de forma directa y medible en los factores subjetivos de la cohesión social.**

El trabajo intenta contribuir con su argumentación a justificar la inversión de la cooperación cultural internacional en la realización de actividades culturales que impliquen uso compartido del espacio público como herramienta para la construcción de la cohesión social.

### 2.2. JUSTIFICACIÓN DE LA INVESTIGACION

#### La cohesión social y la cooperación cultural iberoamericana: antecedentes

El debate sobre cultura y cohesión social aparece en los foros internacionales principalmente desde los años ochenta del siglo pasado, en la Conferencia Mundial sobre Políticas Culturales (México 1982)<sup>1</sup>, en la Comisión Mundial de Cultura y Desarrollo que concluyó en 1995<sup>2</sup>, y en la Conferencia Intergubernamental sobre Políticas Culturales para el Desarrollo (Estocolmo, 1998)<sup>3</sup>, entre otros <sup>4</sup>, especialmente impulsado por la UNESCO, pero también por diferentes organismos que han venido motivando reflexiones sobre el tema, como el G8 (Okinawa, 2000) y el Consejo de Europa con su Declaración sobre la Diversidad Cultural (2001).

---

<sup>1</sup> Conferencia Mundial sobre Políticas Culturales, Mondiacult, UNESCO, México 1982.

<sup>2</sup> La Comisión Mundial de Cultura y Desarrollo publicó en 1997 el Informe *Nuestra Diversidad Creativa*, UNESCO, París, 1997.

<sup>3</sup> Conferencia Intergubernamental sobre Políticas Culturales para el Desarrollo, UNESCO, Estocolmo, 1998.

<sup>4</sup> "Conviene preguntarse el porqué de la importancia de ese concepto en las relaciones de la UE y América Latina. En la respuesta, es inevitable coincidir con Feres y Sanahuja quienes encuentran dos grandes razones: de un lado, la aparición de una "agenda social" de la globalización que se expresa inicialmente en la Cumbre de Copenhague (1995) y en la Cumbre del Milenio (2000), que ponen el tema del desarrollo humano en el centro del debate público internacional; del otro, el cuestionamiento de las reformas del "consenso de Washington" que no resolvieron la desigualdad y la exclusión social que caracterizan, secularmente, a América Latina y el Caribe, ni la incapacidad de sus Estados para responder a las demandas sociales, consecuencia de las enormes brechas que caracterizan a la región. A ellas, hay que añadirles una tercera razón ligada al interés europeo de afirmarse como un actor global internacional, capaz de promover valores y políticas que diferencian al viejo mundo de los Estados Unidos, construyendo una identidad propia que es una de las funciones del interregionalismo."

BALLÓN E. Eduardo, *¿Hacia dónde van las relaciones entre América Latina y la Unión Europea? Cohesión social y acuerdos de asociación*, Asociación Latinoamericana de Organizaciones de Promoción al Desarrollo AC, Ed. Impretei, México, D. F., 2008.

En el entorno iberoamericano, es en el 2006 cuando, en el marco de la XVI Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno de Montevideo, Uruguay, fue firmada la Carta Cultural Iberoamericana como instrumento regional que establece las bases del Espacio Cultural Iberoamericano sustentado en la cooperación cultural y en la riqueza cultural de la región, proponiendo favorecer el desarrollo de nuestra diversidad como región bajo una visión integral de nuestra cultura.

En esta Cumbre, los Jefes de Estado y de Gobierno de Iberoamérica decidieron también que el **eje prioritario** para la Conferencia Iberoamericana durante 2007 fuera el de la **Cohesión Social** para alcanzar sociedades más inclusivas en Iberoamérica.

Derivado de lo anterior, el Programa de Acción de la XVII Cumbre Iberoamericana de Santiago de Chile, en el punto 11 determina: “Desarrollar políticas públicas que contribuyan al ejercicio de la ciudadanía y al sentido de pertenencia, a través de la defensa y promoción de las identidades, la memoria y el patrimonio cultural, en consonancia con el Plan de Acción de la Carta Cultural Iberoamericana, como un aporte decisivo a la cohesión social...”.

Las siguientes Cumbres Iberoamericanas, la de El Salvador y la de Portugal, han hecho énfasis en estos temas y se ha podido avanzar y poner en marcha Programas de Cooperación y líneas de trabajo que ponen el valor a la cultura como factor de cohesión social.

Precisamente, la Cumbre Iberoamericana de Mar del Plata, Argentina, en diciembre del 2010, en su Programa de Acción, encomienda a la SEGIB que: “consolide el Espacio Cultural Iberoamericano a través de tres nuevos ejes de trabajo: Cultura y Cohesión Social, Pymes e Industrias Culturales, Diplomacia Cultural”. Y con base en esto, la Secretaría General Iberoamericana a través de la Secretaría para la Cooperación y de la División de Asuntos Culturales convocó en febrero de 2011 un seminario llamado “Los Congresos de Cultura, los Programas de Cooperación Cultural y la Cohesión Social en Iberoamérica” que se desarrolló en la Sede de la SEGIB en Madrid con el apoyo del Ministerio de Cultura de España y de la AECID.<sup>5</sup>

Por su parte, la propia AECID establece en su Estatuto como uno de sus fines: “Impulsar el papel de la cultura y el conocimiento en el desarrollo, prestando especial atención al fomento del respeto a la diversidad cultural”, entendiendo la libertad cultural como elemento fundamental para la promoción del desarrollo humano y el reconocimiento de la diversidad cultural como vehículo para fomentar la convivencia, la gobernanza y la cohesión social.

Y define tres líneas de actuación a desarrollar a través de su red de centros de cooperación cultural en el exterior bajo los principios de pluralidad, participación y complementariedad de actores culturales, coordinación e integración de la sociedad civil y otras instituciones, de entre las que una de ellas es: “Impulsar la potencialidad que la acción cultural tiene para contribuir a la cooperación para el desarrollo y la lucha contra la pobreza y la exclusión social. Propiciando la

---

<sup>5</sup> *Los Congresos de Cultura, los Programas de Cooperación Cultural y la Cohesión Social en Iberoamérica*, SEGIB, Secretaría para la Cooperación División de Asuntos Culturales, Madrid, Febrero 2011.

governabilidad y la cohesión social, tanto en la dimensión que le es propia, la cultural, como en la política, y contribuyendo al desarrollo socioeconómico como ámbito generador de empleo, comercio de productos, empresas, turismo y eventos culturales”.<sup>6</sup>

De la combinación de estos factores, es oportuno afirmar la necesidad e interés de las organizaciones de cooperación internacional iberoamericana en un desarrollo académico que explore relaciones y contribuya a evaluar y afianzar conceptos, metodologías y prácticas en la línea de trabajo.

### El espacio público y la cohesión social

A lo largo de la historia de las ciudades, el espacio público ha cumplido un rol central de cohesión social, propiciando la integración de las personas de una misma zona. Sin embargo, en las últimas décadas, en Europa y América Latina y como consecuencia de las transformaciones económicas y sociales en los centros urbanos y sus fenómenos de emigración y procesos de urbanización, el rol del espacio público ha cambiado: en algunas ocasiones, está ausente (como sucede en los asentamientos informales) o gravemente deteriorado (como sucede en gran cantidad de ciudades latinoamericanas), en otras, es escenario de conflictos sociales en los que muchas veces queda de manifiesto la discriminación étnica, racial y la estigmatización social y/o económica, que no sólo no le permiten cumplir ésta, una de sus funciones sociales, sino que lo convierten en objeto de **luchas de poder** que bien pueden ser luchas entre pares, o por razones económicas, raciales y/o intergeneracionales.

Como consecuencia, a lo largo del último siglo ha aumentado la percepción de que los espacios públicos y semipúblicos son lugares que requieren de una intervención de la sociedad para impedir que se hagan meros lugares de inseguridad y exclusión ciudadana<sup>7</sup>, lo que ha llevado a la comunidad internacional a incorporar el componente urbano en las estrategias de cooperación, especialmente vinculado al tema de la cohesión social.

Si bien es cierto que existe acuerdo sobre que para recuperar esta función social es necesario un trabajo multidisciplinar que abarque desde la planificación de los espacios públicos hasta la prevención social, pasando por el desarrollo de proyectos participativos, la mediación comunitaria y, por supuesto, la inversión en infraestructura, **las actividades culturales comunitarias que se basan en o practican el uso compartido del espacio público** son una práctica que usualmente se genera y gestiona de forma espontánea y fragmentada, pero que puede, parece ser y se está convirtiendo en una **política pública accesible, tangible, programable, sustentable y medible** que

---

<sup>6</sup> AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO, *Cooperación Científica y Cultural*, [http://www.aecid.es/web/es/cooperacion/coop\\_cultural/](http://www.aecid.es/web/es/cooperacion/coop_cultural/)

<sup>7</sup> MARAY Norma, “Presentación” en *Espacios Públicos y Cohesión Social*, Universidad Alberto Hurtado, Santiago de Chile, Junio 2009.



es cada vez más impulsada tanto por gobiernos locales y nacionales, como por los actores de la cooperación cultural internacional.

### 2.3. PREGUNTAS DE INVESTIGACIÓN

A razón de estos tres ejes de partida, el presente trabajo trata de descubrir cómo influyen las actividades culturales que suponen uso compartido de espacio público en la construcción de la cohesión social para argumentar/motivar la inversión de la cooperación cultural internacional a través de las siguientes preguntas:

¿Cuáles son las relaciones posibles entre cultura y cohesión social? Nivel conceptual

¿Cuáles son las relaciones entre el uso compartido del espacio público y la cohesión social? Nivel de las políticas culturales

¿Qué tipo de estrategias culturales realizadas en el espacio público favorecen la cohesión social? (enunciado conceptual de las estrategias) Nivel de las prácticas culturales

## TRES MARCO TEÓRICO

### 3.1. COHESIÓN SOCIAL

#### 3.1.1. QUÉ ES LA COHESIÓN SOCIAL

El concepto de cohesión social, como la mayoría de los conceptos de las ciencias sociales y humanas, es un concepto en continua elaboración que se abre a múltiples interpretaciones, de forma que la bibliografía realizada hasta la fecha ofrece distintas versiones, especialmente si tenemos en cuenta las diferencias conceptuales a razón geográfica: no será lo mismo la cohesión social en el contexto europeo que en el latinoamericano\*. No obstante, se comparten en todas las definiciones elementos comunes que refieren a componentes de 2 naturalezas. Unos, los **objetivos o cuantificables**, otros, los  **subjetivos y cualitativos**, que corresponden a su vez a **dimensiones económicas, sociales, políticas y culturales**.<sup>8</sup> Para la Unión Europea, el concepto de

---

<sup>8</sup> "A estas alturas, siendo innegable que se trata de un terreno en disputa en el marco de las relaciones entre la Unión Europea y nuestra región, se necesita darle contenido propio a la noción, si deseamos la interlocución desde América Latina, y en nuestros términos, con el viejo continente, promotor de una noción de cohesión social de sentido conservador y restringida por sus intereses, que no contempla la erradicación de la desigualdad y la pobreza, no asume con claridad las enormes asimetrías internacionales que la globalización y la mayoría de acuerdos internacionales profundizan y perpetúan en contra de nuestro continente y sus pueblos; no se preocupa por el tema de los recursos naturales y el ambiente, no defiende irreductiblemente, ni menos se compromete con la afirmación y ampliación de los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales."

cohesión social consiste en prevenir y erradicar pobreza y exclusión y promover integración, igualdad y participación de todos en la vida económica y social<sup>9</sup> a la vez que es comprendido como un concepto “cualitativo” que refleja la consistencia y la calidad de los enlaces sociales e institucionales necesarios para asegurar el **bienestar de la sociedad en su conjunto** (Feres).

En esa línea, la definición de cohesión social europea viene concretada por su propio sistema de indicadores de medición, que permiten conocer cuáles son los componentes que intervienen en dicho concepto. Éste es conocido como Indicadores “Laeken”, y está compuesto por 21 indicadores comparables internacionalmente dentro de la propia unión (12 primarios y 9 secundarios), en torno a cuatro temas: **ingreso, empleo, educación y salud**, a los que incorporan indicadores nacionales complementarios. Los indicadores Laeken son medidores de resultados sociales más que de medios por los cuales alcanzar dichos resultados, y permiten determinar líneas normativas a partir de las cuales se considera fragmentada la cohesión social (brechas objetivas)<sup>10</sup>.

En cambio, la visión Latinoamericana incorpora diferentes matices relativos a la dimensión subjetiva de la cohesión social, partiendo de un entorno socioeconómico diferente, donde las brechas objetivas son estructurales, radicalmente constitutivas de la composición social (al menos en cuatro dimensiones: la clase, el género, la etnia o la raza y el territorio<sup>11</sup>), y donde la diversidad cultural ha sido y es factor de exclusión social a tal nivel que necesariamente el concepto de construcción de cohesión social debe incorporarse dentro de un enfoque sistémico de desarrollo.

Juan Luis Mejía, en el Seminario *Los Congresos de Cultura, los Programas de Cooperación Cultural y la Cohesión Social en Iberoamérica* realizado en la sede de la SEGIB en Madrid en febrero del 2011, definía la cohesión social como la dialéctica entre mecanismos de inclusión y exclusión, y las respuestas, percepciones y disposiciones de la ciudadanía frente al modo como ellos operan dentro de un enfoque sistémico de desarrollo, recogiendo la definición que la CEPAL realiza en su estudio *Cohesión social: inclusión y sentido de pertenencia en América Latina y el Caribe*, donde la define como: “La cohesión social se refiere tanto a la **eficacia de los mecanismos instituidos de inclusión social** como a los **comportamientos y valoraciones** de los sujetos que forman parte de la

---

BALLÓN E. Eduardo, *¿Hacia dónde van las relaciones entre América Latina y la Unión Europea? Cohesión social y acuerdos de asociación*, Asociación Latinoamericana de Organizaciones de Promoción al Desarrollo AC, Ed. Impretei, México, D. F., 2008.

<sup>9</sup> MEJIA, Juan Luis, “conferencia inaugural” en *Los Congresos de Cultura, los Programas de Cooperación Cultural y la Cohesión Social en Iberoamérica*, SEGIB, Madrid, Febrero 2011

<sup>10</sup> FERES Juan Carlos, “Hacia un sistema de indicadores de cohesión social en América Latina”, en: *Seminario internacional “Cohesión social en América Latina y el Caribe: una revisión perentoria de algunas de sus dimensiones”*, CEPAL, Ciudad de Panamá, 2006.

Disponible en [http://www.eclac.org/dds/noticias/paginas/7/26527/JuanC\\_Feres\\_CEPAL.pdf](http://www.eclac.org/dds/noticias/paginas/7/26527/JuanC_Feres_CEPAL.pdf)

<sup>11</sup> BALLÓN E. Eduardo, *¿Hacia dónde van las relaciones entre América Latina y la Unión Europea? Cohesión social y acuerdos de asociación*, Asociación Latinoamericana de Organizaciones de Promoción al Desarrollo AC, Ed. Impretei, México, D. F., 2008.

sociedad. Los mecanismos incluyen, entre otros, el empleo, los sistemas educacionales, la titularidad de derechos y las políticas de fomento de la equidad, el bienestar y la protección social. Los comportamientos y valoraciones de los sujetos abarcan ámbitos tan diversos como la confianza en las instituciones, el capital social, el sentido de pertenencia y solidaridad, la aceptación de normas de convivencia, y la disposición a participar en espacios de deliberación y en proyectos colectivos.”<sup>12</sup>

En cuanto al sistema de indicadores de América Latina, a diferencia del de la UE, no existe un trabajo definitivo, sino que aún está en definición. No obstante, el trabajo de Juan Carlos Feres, Jefe de la Unidad de Estadísticas Sociales de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), ofrece una línea de trabajo sólida que se expondrá en el punto “Factores subjetivos y objetivos de la cohesión social”, pero que se basa en factores de tres órdenes llamados “indicadores de distancia”, para indicadores de orden objetivo, “indicadores institucionales”, que aún se encuentran en primera aproximación, e “indicadores de pertenencia”, de referencia subjetiva, que se basan en el precepto de que las percepciones de las personas discurren por caminos paralelos (o simplemente diferentes) a las puras variables socioeconómicas y que tratan de registrar cómo y cuánto las mediciones objetivas son internalizadas subjetivamente por las personas.

Antes de abordarlos, es adecuado matizar que, en su aproximación conceptual, la CEPAL hace referencia a la necesidad de distinguir cohesión social de otros conceptos que en muchas ocasiones se confunden con la propia idea de cohesión social. Estos otros conceptos en realidad han comenzado a ser aceptados como componentes de la idea de cohesión social, especialmente aquellos relativos a las nociones de inclusión y sentido de pertenencia, muy importantes para el presente marco teórico por su relación con espacio público y políticas culturales:

## **Inclusión social**

Entendemos inclusión social como el proceso de lograr que todos los ciudadanos **participen en la sociedad de forma equitativa** en cuanto a **oportunidades** y en cuanto a los **beneficios** que pueden obtener del Estado y del mercado (HERNANDEZ, 2011). Como tal, inclusión social es más un concepto político que económico<sup>13</sup>.

---

<sup>12</sup> *Cohesión social. Inclusión y sentido de pertenencia en América Latina y el Caribe*, CEPAL-Agencia Española de Cooperación Internacional-Secretaría General Iberoamericana, Santiago de Chile, 2007.

<sup>13</sup> *Al respecto, resulta muy interesante la aportación de Juan Luis Mejía en cuanto a la evolución histórica y justificación de los mecanismos de inclusión / exclusión. En el ya citado seminario realizado en la SEGIB, éste define los mecanismos de exclusión en función de la construcción de los estados-nación unitarios (valdría aquí cualquier estructura) como herramientas para beneficiar/sustentar la dominancia de determinados grupos y la creación de una barrera de entrada o acceso para el resto de grupos, de forma que los mecanismos de inclusión comienzan en realidad con el fracaso del sistema, durante los años 80, cuando comienza a trabajarse sobre la diversidad ante la evidencia de que su negación es simplemente improductiva*

Aunque muchos autores, entre ellos la CEPAL, la definen desde una perspectiva ligeramente economicista como la mejora de las **condiciones de acceso** a los canales de integración, también explican que la inclusión supone la promoción de **mayores posibilidades de autodeterminación** de los actores sociales<sup>14</sup>, incorporando así una dimensión subjetiva a la interacción social, donde la participación, la identidad de grupo (heterogéneo u homogéneo) y la conciencia ciudadana son imprescindibles para el ejercicio de la inclusión.

Describe Hopenhayn, Oficial de Asuntos Sociales División de Desarrollo Social de la CEPAL, que la inclusión alude a la titularidad efectiva de ciudadanía política, civil y social, lo que implica la participación en deliberaciones, el acceso a activos, la afirmación de identidad y la posibilidad de contar con redes de relaciones que ayuden a desarrollar el proyecto de vida, pero que para comprender su sentido más amplio desde la perspectiva del desarrollo humano, la inclusión social puede entenderse como el desarrollo de capacidades para el ejercicio de libertades (Sen, 1999)<sup>15</sup>.

### **Sentido de pertenencia**

Compuesto por las percepciones, valoraciones y disposiciones de quienes integran la sociedad, el sentido de pertenencia deviene de la existencia de **vínculos estables** entre los individuos con la comunidad y de la **aceptación común de aquellos valores** que rigen la vida colectiva (CEPAL). Es decir, sentirse perteneciente a una comunidad: identificarse, reconocerse, como parte de una misma historia, de un mismo sistema y, sobre todo, de un mismo futuro común.

El sentido de pertenencia puede fragmentar los grupos sociales que componen una sociedad a razón de clase, etnia, género, estatus socioeconómico, territorio de origen, etc., ya que puede existir un alto sentido de pertenencia y por tanto de cohesión entre individuos de una sociedad con vínculos estables y valores comunes que, sin embargo, difieran ampliamente del resto de ciudadanos.

En este punto, consideramos especialmente relevante la entrada de un factor externo profundamente influyente hoy día, como es el consumo cultural. La **diversificación de los consumos culturales segmenta a la sociedad** en su conjunto, pero intensifica los vínculos dentro de ciertos grupos.

---

*(ruptura del modelo economicista del desarrollo). Señala Mejía: ante el reconocimiento de la diversidad, se desarrolla el sistema de derechos. Y del sistema de derechos, emana la participación ciudadana, componente imprescindible de la cohesión social. MEJIA, Juan Luis, "conferencia inaugural" en Los Congresos de Cultura, los Programas de Cooperación Cultural y la Cohesión Social en Iberoamérica, SEGIB, Madrid, Febrero 2011.*

<sup>14</sup> *Cohesión social. Inclusión y sentido de pertenencia en América Latina y el Caribe*, CEPAL-Agencia Española de Cooperación Internacional-Secretaría General Iberoamericana, Santiago de Chile, 2007.

<sup>15</sup> HOPENHAYN, Martin, "Inclusión y exclusión social en la juventud latinoamericana" Revista Pensamiento Iberoamericano No. 3 Inclusión y ciudadanía: perspectivas de la juventud en Iberoamérica, Madrid, 2008

Si admitimos como irrefutable (natural y necesaria) la existencia de grupos sociales diferenciados, la construcción de cohesión social debe implicar **políticas de reconocimiento** que traten de crear paradigmas amplios de valores, aunque éstos sean mínimos comunes denominadores.

Pero más allá de la definición de la cohesión social como dialéctica entre mecanismos de inclusión social y percepciones y valoraciones ciudadanas, tanto la CEPAL como otros autores<sup>16</sup> abogan por recoger ambos aspectos (las brechas objetivas que existen al interior de nuestras sociedades y las percepciones que los miembros de esa sociedad tienen respecto a ese propio Estado<sup>17</sup>) en una idea, **la del contrato o pacto social**.

La cohesión social como concepto toma entonces una entidad propia, entendiendo que ésta constituye la **suscripción de pactos sociales que persigan equidad e inclusión** por parte de todos los ciudadanos y sus instituciones<sup>18</sup> basándose en la certeza objetiva y la sensación valorativa de que **todos ellos son aportantes y beneficiarios del progreso de la comunidad**.

Por un lado, ello implica que si los grupos excluidos y vulnerables no perciben material y subjetivamente un sistema de solidario y equitativo que les permita vencer su situación de desigualdad y exclusión, no puede reducirse la fragmentación social, pues no puede existir un apoyo general de la ciudadanía al sistema, ni una participación activa en asuntos públicos y espacios de deliberación de todos los ciudadanos, ni, por supuesto, una confianza en las instituciones que, en conjunto, permita suscribir un pacto social. Mientras existan brechas objetivas (ingreso, empleo, vivienda, salud...), y en consecuencia lo que Pedro Güell denominó **“desigualdad de dignidades”** (la constatación de que un segmento de los excluidos, el de los más pobres, quedará siempre al margen de las mejoras sociales, de las que no podrán participar, sufriendo por ello la exclusión de ser percibidos como minusválidos o como amenaza<sup>19</sup>), la cohesión social estará culturalmente fragmentada.

---

<sup>16</sup> VEGA PATRI, Juan Enrique, *Construcción de ciudadanía y cohesión social local (prácticas y problemas)*, Oficina de Coordinación y Orientación del Programa URB-AL III, artículo disponible en <http://www.uimunicipalistas.org/redes/redpersonas/wp-content/uploads/2010/11/taller-construccion-de-ciudadanaa-y-cohesian-social-local.pdf>

<sup>17</sup> ONTONE, Ernesto, en *Foro Iberoamericano de Desarrollo Social*, SEGIB, Madrid 2006.

<sup>18</sup> “A partir de considerar ambos aspectos y desarrollar políticas públicas dirigidas hacia y con los actores sociales, se podría pensar en un contrato social que señale un compromiso entre sociedad civil y estado para América Latina en el siglo XXI. Contrato que precisa cuántos y cuáles derechos pueden ser garantizados, con qué gradualidad, y qué estructura de riesgo está la sociedad dispuesta a asumir como responsabilidad colectiva determinando de esta manera un pacto fiscal que pueda sustentar dicho contrato y en el cual todos los actores sientan que, de alguna manera, están recibiendo beneficios a través de este contrato social.” ONTONE, Ernesto, en *Foro Iberoamericano de Desarrollo Social*, SEGIB, Madrid 2006

<sup>19</sup> VEGA PATRI, Juan Enrique, *Construcción de ciudadanía y cohesión social local (prácticas y problemas)*, Oficina de Coordinación y Orientación del Programa URB-AL III, artículo disponible en

Por otro lado, lo mismo implica que aquellos que no se encuentran en situación de exclusión y que deberán ceder beneficios personales en pro del bien común, deben partir de la perspectiva de que las sociedades que ostentan mayores niveles de cohesión social brindan un mejor marco institucional para el crecimiento económico y operan como factor de atracción de inversiones por ofrecer un ambiente de confianza y reglas claras (Ocampo, 2004).

### 3.1.2. FACTORES SUBJETIVOS DE LA COHESIÓN SOCIAL

Sin subestimar la importancia de los factores objetivos de la cohesión social, en el presente marco teórico queremos trabajar sobre sus factores subjetivos por la relación directa que éstos tienen con cultura y espacio público.

Tal y como se exponía al comienzo, en el caso de la Unión Europea los factores objetivos ya están tipificados mediante el sistema de indicadores Laeken<sup>20</sup>, relativos a ingreso, empleo, educación y salud, mientras en América Latina aún no existe un sistema validado de indicadores que tenga una coherencia mínima en todo el territorio.

---

<http://www.uimunicipalistas.org/redes/redpersonas/wp-content/uploads/2010/11/taller-construccion-de-ciudadana-y-cohesion-social-local.pdf>

<sup>20</sup> Factores objetivos de la cohesión social a través de los indicadores Laeken, medición estandarizada de la Unión Europea:

1. Tasa de renta baja después de las transferencias (umbral fijado en el 60% de la renta mediana)
2. Tasa de renta baja después de las transferencias, valores ilustrativos
3. Distribución de la renta (relación de los quintiles)
4. Persistencia de renta baja
5. Brecha de la renta baja mediana
6. Cohesión regional (dispersión de las tasas regionales de empleo)
7. Tasa de desempleo de larga duración
8. Personas que viven en hogares en los que no trabaja ninguno de sus miembros
9. Personas que abandonan prematuramente la enseñanza y no siguen ningún tipo de educación o formación
10. Estudiantes de 15 años con bajo rendimiento en las pruebas de lectura
11. Esperanza de vida al nacer
12. Brecha de empleo de los inmigrantes
13. Dispersión en torno al umbral de renta baja
14. Tasa de renta baja en un momento determinado
15. Tasa de renta baja antes de las transferencias
16. Coeficiente de Gini
17. Persistencia de la renta baja (tomando como base el 50% de la renta mediana)
18. Trabajadores en riesgo de pobreza
19. Proporción del desempleo de larga duración
20. Tasa de desempleo de muy larga duración
21. Personas con bajos niveles educativos

No obstante, actualmente la CEPAL propone tres clases de indicadores (aún no consolidados), de distancia, de pertenencia e institucionales, donde “indicadores de distancia” refiere a indicadores de orden objetivo y que completan como se verá en el cuadro siguiente los indicadores Laeken; “indicadores institucionales”, aún en estudio; e “indicadores de pertenencia”, de referencia subjetiva, que se basan en el precepto de que **las percepciones de las personas discurren por caminos paralelos** (o simplemente diferentes) a las puras variables socioeconómicas y tratan de registrar cómo y cuánto las **mediciones objetivas son internalizadas subjetivamente por las personas**.

## Sistema de indicadores de cohesión social: componentes y factores

### Indicadores

#### Distancia

- Desigualdad de ingresos
- Pobreza e indigencia
- Empleo
- Educación
- Salud
- Vivienda
- Pensiones
- Brecha digital

#### Instituciones

- Funcionamiento de la democracia
- Instituciones del Estado
- Instituciones del mercado
- Familia

#### Pertenencia

- Multiculturalismo
- Confianza
- Participación
- Expectativas de movilidad
- Solidaridad social

*Fuente: CEPAL (\*todos los indicadores deberían desagregarse de conformidad con las principales variables de desigualdad en la región: género, origen étnico, grupo de edad y zona de residencia)*

Además de los indicadores de pertenencia (aquellos que la tesis del trabajo plantea como susceptibles de ser trabajados desde la intervención cultural), serán relevantes también los indicadores relacionados con las instituciones, pues “las instituciones vendrían a ser los mecanismos que integran a los individuos y grupos a la dinámica social. Por tanto, la relación de confianza en las instituciones representa el punto central del sentido de adhesión y pertenencia a la sociedad”<sup>21</sup>, pero se encuentran en una fase aproximación a nivel internacional, por lo que es mejor trabajar de forma más sólida sobre los llamados indicadores de pertenencia.

Para una perspectiva adecuada sobre dichos factores, es necesario aclarar antes de comenzar que existe una compleja **problemática de medición** para el ámbito de los factores subjetivos, problemática compuesta según la CEPAL por tres dimensiones: una, **la fuente de información**, que para el caso de América Latina es el Latinobarómetro, un sondeo de opinión que cubre una amplia gama de temas pero que fue concebido para otros propósitos y en consecuencia se presenta como muy limitado, tan sólo ilustrativo. La segunda, que en el análisis de las percepciones, valoraciones y actitudes, se debe ser consciente de que las personas muchas veces pueden “**emplear discursos**

<sup>21</sup> y <sup>22</sup> *Cohesión social. Inclusión y sentido de pertenencia en América Latina y el Caribe*, CEPAL-Agencia Española de Cooperación Internacional-Secretaría General Iberoamericana, Santiago de Chile, 2007.

**prestados**”: por ejemplo los difundidos por los medios de comunicación, más aún cuando estos gozan de cierta legitimidad. En tercer lugar, es necesario contar con que en la medición de opiniones a través de encuestas, los agregados estadísticos dejan de lado el **efecto de las apelaciones** que permanentemente ejercen las diversas organizaciones y agrupaciones políticas y entidades como los medios de comunicación sobre los individuos y que, conjuntamente, terminan siendo determinantes en sus comportamientos políticos. Además, normalmente la suma de identidades sociales para un análisis demoscópico se hace captando aspectos que objetivamente resultan insuficientes para identificar plenamente identidades sociales<sup>22</sup>.

### Indicadores de pertenencia (indicadores subjetivos relevantes)

Para la CEPAL, que ofrece el sistema de indicadores más validado de la región y que por ello es la referencia que vamos a utilizar, **multiculturalismo, confianza, participación, expectativas de futuro y solidaridad** son los indicadores aceptados para la medición del sentido de pertenencia.

Se trata de factores psicosociales que se estiman adecuados para dibujar la capacidad de los individuos de una sociedad para alcanzar un pacto social.

Refieren a las percepciones, valoraciones y actitudes que los ciudadanos tienen respecto a los mecanismos de inclusión o exclusión y que, en consecuencia, pueden trabajarse de forma planificada y dirigida para fomentar conductas que faciliten o impidan acuerdos sociales.

### Multiculturalismo (vs discriminación)

El multiculturalismo entendido como indicador refiere al concepto de política multi o policultural. No se trata de un hecho social, sino de una propuesta de resolución al problema de la **alteridad**, que es el hecho social al que ésta responde.

El desarrollo de políticas multiculturales afronta la evidencia del conflicto que resulta de la manifestación de la **diversidad humana**, es decir, de la presencia en una misma sociedad de grupos con diferentes códigos culturales (portadores y representantes de identidades, orientaciones y valores diferenciados al resto de grupos o al grupo mayoritario del Estado o territorio en que se ubican), desde una perspectiva democrática e inclusiva, como política que sirve de contrapunto a las políticas de discriminación, hoy día calificadas como patología social<sup>23</sup>.

---

<sup>23</sup> HERNÁNDEZ, Tulio, *Cultura, equidad y desarrollo humano: la cultura como factor de construcción subjetiva del espacio político*, 2008. Disponible en [www.scribd.com/doc/59914953/Cultura-Equidad-y-Desarrollo-Humano](http://www.scribd.com/doc/59914953/Cultura-Equidad-y-Desarrollo-Humano)



Según la CEPAL, el multiculturalismo como política nace con el **empoderamiento mediático** de los actores sociales hasta la fecha invisibilizados (las mujeres, las poblaciones indígenas, los pobres, los adultos mayores, los discapacitados, las minorías religiosas o étnicas, los que no son heterosexuales), que sin embargo no ven resueltas sus demandas de igualdad fáctica, pues repentinamente cuentan con visibilidad social pero siguen siendo discriminados en diferentes áreas.

Al respecto, el PNUD describe en su *Informe sobre Desarrollo Humano del 2004* que: “rectificar la exclusión cultural de las minorías y de otros grupos marginados requiere más que el solo hecho de otorgar libertades civiles y políticas mediante instrumentos de democracia mayoritaria y políticas socioeconómicas equitativas” sino que los Estados “deben formular **políticas multiculturales explícitas que aseguren el reconocimiento** de éstos, y eso significa acordar intervenciones en cinco áreas prioritarias para la integración social: **participación política de los grupos minoritarios; religión y prácticas religiosas; derecho consuetudinario y pluralismo jurídico; uso de múltiples lenguas; y rectificación de la exclusión socioeconómica**”.

No obstante, el trabajo en estas cinco áreas no supone de por sí un multiculturalismo activo si no es incorporando la dimensión subjetiva propia de la identidad. Para el PNUD, la aceptación de distintas identidades (étnicas, religiosas, de minorías sexuales, entre otras) en un plano de igualdad es un requisito para que las minorías o mayorías excluidas desarrollen sus proyectos individual y colectivamente, de forma que las **diversas identidades reconozcan la cultura ciudadana**, que implica el respeto hacia quienes son distintos y su funcionamiento como identidades particulares, y que cada grupo reconozca a los otros como ciudadanos con iguales derechos y obligaciones, con quienes, en conjunto, debe construir un “**nosotros**” que es la nación”<sup>24</sup>, especialmente necesario en el caso de América Latina, donde la diversidad está marcada radicalmente por una composición multiétnica donde los pueblos indígenas y la comunidad afrodescendiente sufren una discriminación sistémica que impide la cohesión social.

Sin duda, la discriminación es uno de los mayores obstáculos para la inclusión social y el fortalecimiento del sentido de pertenencia a una misma sociedad. Según la CEPAL, las prácticas de exclusión y de discriminación contra distintos grupos sociales definidas por características casi siempre adscriptivas, en términos de representaciones simbólicas y culturales sobre lo que constituye la “diferencia”, fracturan la identidad de una sociedad, afectan el sentido de pertenencia a ella de quienes son marginados y, en consecuencia, socavan la cohesión social. Se trata de un fenómeno complejo —con claras raíces históricas y culturales en el caso de la discriminación contra los pueblos indígenas— que se manifiesta subjetivamente en **representaciones socioculturales, estereotipos, tradiciones**

---

<sup>24</sup> PNUD, *Informe Sobre Desarrollo Humano 2004: La libertad cultural en el mundo diverso de hoy*, Ediciones Mundi-Prensa, 2004.

**y estigmas**, así como en **expresiones simbólicas de inequidad**, que no necesariamente tienen un vínculo directo con las condiciones materiales de vida de las personas y que además lo trascienden.

### **Confianza social**

Definida como soporte y fruto de la democracia, la confianza social es la creencia en que una persona, grupo o institución será capaz y deseará actuar de manera adecuada en una determinada situación, lo cual supone un cierto grado de **regularidad y predictibilidad** de las acciones que facilitan el funcionamiento de la sociedad.

Implica, por un lado, un grado de falta de experiencia directa con el otro para hacer un juicio propio, ya que las personas confían o desconfían de aquello que no conocen; y, por otro lado, una extrapolación de las relaciones interpersonales directas, que permiten aplicar al conjunto la experiencia particular.

En consecuencia, se puede decir que la confianza es una **actitud aprendida**, y que por tanto se puede trabajar de forma programada a través de actividades culturales que impliquen **participación** de actores previamente desconocidos / heterogéneos, pues ésta servirá como base de aprendizaje para extender la confianza particular o interpersonal a la confianza social, porque “al confiar en personas que solo se conoce relativamente, el juicio moral involucrado puede hacerse extensivo a los desconocidos” (Herrerros, 2004).

Esta dimensión subjetiva de la cohesión social es piedra angular de la cooperación y consenso de los actores sociales, pues abarca las **relaciones entre personas** (recogiendo las percepciones que atañen a éstas sobre el cumplimiento de las normas sociales, sobre la honestidad, el respeto y la consideración) y las **relaciones entre personas e instituciones** (donde se evalúan gobierno, poder legislativo, judicial, partidos políticos, medios de comunicación, municipios, sindicatos, empresarios, policía y fuerzas armadas) que son en última instancia lo que fundamenta la legitimidad de la democracia.

Para la CEPAL, tres grupos de percepciones forman la confianza social: percepciones sobre la justicia legal y la social, percepciones sobre el cumplimiento de las normas sociales, y percepciones sobre el grado de control personal de las condiciones que determinan el bienestar propio.

#### **Percepciones sobre la justicia legal y social (de jure y de facto)**

La percepción de la sociedad de vivir en un sistema judicial **injusto, discriminatorio y poco eficiente** o lo contrario, dificulta o facilita la consecución de acuerdos comunes, pues del funcionamiento del sistema judicial se deriva si las reglas del juego social son claras e iguales para todos o no. Según el Latinobarómetro, los

latinos perciben una brecha entre la justicia legal (de jure) y la social (de facto) a razón especialmente de su status socioeconómico y etnia<sup>25</sup>.

### **Percepciones sobre el cumplimiento de las normas sociales**

Vinculadas a:

- El cumplimiento de las leyes de los connacionales.
- Cuán conscientes son los ciudadanos de sus obligaciones y deberes.
- La honradez de las personas que nos rodean.

Una percepción negativa sobre estos tres factores debilita necesariamente la confianza y los lazos sociales.

Sobre este ámbito es emblemático el trabajo de Antanas Mockus y los Corpovisionarios en el programa “Cultura Ciudadana en Bogotá”<sup>26</sup>, experiencia modelo del uso de actividades culturales en el espacio público para construcción de cohesión social consultada de forma paralela al desarrollo del presente marco teórico. El programa se basaba en la estrategia de crear hábitos de disciplina social y espontánea subordinación a la ley por el empleo de métodos de convicción directa como sustitutos de la coerción partiendo de la idea de que existen tres sistemas de regulación del comportamiento humano: el legal, el moral y el cultural, de forma que la intervención cultural se contempla como herramienta para propiciar el cambio de comportamientos. Para comenzar, se partió de la realización de la Encuesta de Cultura Ciudadana, cuyo primer ámbito medía precisamente estos tres indicadores (entre otros 11<sup>27</sup>).

### **Percepciones sobre grado de control personal de las condiciones que determinan el bienestar propio**

Es decir, percepciones de las personas sobre si viven o no en un sistema equitativo en el que sea posible una **confianza** real en los mecanismos de solidaridad y movilidad social. Estas percepciones permean en el establecimiento de vínculos permanentes con la sociedad, en un apoyo real a la democracia y en una

---

<sup>25</sup> Para conocer los datos cuantitativos ofrecidos por el Latinobarómetro al respecto, consultar el Capítulo IV, “Algunos factores subjetivos de la cohesión social: un enfoque basado en los sondeos de opinión” en *Cohesión social. Inclusión y sentido de pertenencia en América Latina y el Caribe*, CEPAL-Agencia Española de Cooperación Internacional-Secretaría General Iberoamericana, Santiago de Chile, 2007.

<sup>26</sup> Comparar con MOCKUS Antanas et al., *Cultura Ciudadana en Bogotá: Nuevas Perspectivas*, Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte-Cámara de Comercio de Bogotá-Fundación Terpel-Corpovisionarios, Bogotá 2009.

<sup>27</sup> 1. Ley, moral y cultura; 2. Sistemas reguladores del comportamiento; 3. Movilidad; 4. Tolerancia; 5. Cultura tributaria; 6. Cultura de la legalidad; 7. Seguridad ciudadana; 8. Acuerdos; 9. Participación comunitaria; 10. Confianza; 11. Mutua regulación. MOCKUS Antanas et al., *Cultura Ciudadana en Bogotá: Nuevas Perspectivas*, Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte-Cámara de Comercio de Bogotá-Fundación Terpel-Corpovisionarios, Bogotá 2009.

valoración positiva de los mecanismos establecidos de inclusión social (educación y empleo) y determinan radicalmente el sentido de pertenencia.

Como percepciones, están sujetas al sistema social en que se dan, y aunque sea posible trabajarlas desde la actividad cultural, el aumento del desempleo (especialmente de larga duración), el aumento de las brechas salariales y la precarización del empleo como consecuencia de las formas predominantes de flexibilización laboral derivadas de la globalización y del reordenamiento económico y productivo a escala mundial fracturan cada vez más las posibilidades de alcanzar pactos sociales, especialmente en los países empobrecidos, donde sobre las diferencias materiales se superponen los sentimientos y percepciones de frustración e injusticia de la población<sup>28</sup>.

### Solidaridad social y exclusión

La solidaridad, entendida como “la adhesión [circunstancial] a una causa o a la empresa de otros”<sup>29</sup>, está estrechamente vinculada a la confianza, sea personal o social, y a la valoración/apoyo a la democracia como sistema político. Es un componente subjetivo difícilmente analizable, en tanto en cuanto la propia definición de solidaridad se vincula a la **reciprocidad**, donde ésta es la asunción de cargas y responsabilidades de desconocidos con base en la confianza social (“carga compartida”) pero siempre en espera reconocimiento y retribución moral.

Aunque la CEPAL no consigne los diferentes niveles de solidaridad, es necesario plantear que existen distintos ámbitos en los que ésta se puede dar, y en consecuencia se debería evaluar. Existirá al menos: solidaridad institucional, es decir, de las instituciones a los

---

<sup>28</sup> “El 56% de los entrevistados respondió afirmativamente frente a la aseveración “Usted cree que el trabajo duro no es garantía de éxito”. Esta es una de las percepciones más difundidas entre la población latinoamericana, y ese elevado porcentaje prácticamente no varió en las cinco rondas en las que se introdujo la pregunta (1996 a 2000 y 2002), mientras que existen menos diferencias entre los países (los porcentajes varían en su mayoría entre 50% y 60%). Ni la edad (los jóvenes más que los adultos podrían tener más expectativas de que el esfuerzo en el trabajo rinde frutos) ni el nivel de formación (los más calificados podrían percibir un vínculo más estrecho entre esfuerzo y logro) influyen mayormente en el patrón de respuesta. De este resultado se desprende que las personas tienden a percibir las sociedades latinoamericanas como poco meritocráticas, que el esfuerzo no se retribuye adecuadamente (salarios bajos y relativamente estancados, jornadas más extensas, bloqueo o inexistencia de ascensos en el empleo) y que los factores de tipo adscriptivo (contactos sociales, origen de clase y apariencia física) son decisivos para el éxito laboral. Sin olvidar su carácter ilustrativo, esta percepción afecta negativamente el sentido de pertenencia a la sociedad, con **efectos también negativos en la confianza y la solidaridad.**”

*Cohesión social. Inclusión y sentido de pertenencia en América Latina y el Caribe*, CEPAL-Agencia Española de Cooperación Internacional-Secretaría General Iberoamericana, Santiago de Chile, 2007.

<sup>29</sup> Real Academia Española.

ciudadanos y viceversa; de los ciudadanos entre sí como conjunto; entre grupos de ciudadanos, de grupos a las instituciones, de grupos al conjunto e intragrupal.

Así, la CEPAL explica que las estadísticas demuestran que la solidaridad social (cabe matizar entre grupos e instituciones y entre grupos y el conjunto de la sociedad pero no intragrupal) disminuye en sociedades más afectadas por la pobreza y con mayor presencia de pueblos originarios o afrodescendientes, habitualmente excluidos de los mecanismos de solidaridad institucional, tales como políticas sociales activas y la presencia de organizaciones de voluntarios<sup>30</sup>, donde los más pobres, las personas con un menor nivel de formación, y los más discriminados tenderían a tener menos confianza y a ser menos solidarios hacia su sociedad, actitud que deviene de la no participación como beneficiario de los mecanismos de solidaridad institucional, de movilidad social, y de deliberación pública y política.

### Participación

Básicamente, “la participación puede entenderse como toda acción colectiva de individuos orientada a satisfacer determinados objetivos. Así, la consecución de tales objetivos supone la existencia de una **identidad colectiva anclada en la presencia de valores, intereses y motivaciones compartidas que sustentan la existencia de un nosotros**” (Bango, 1996).

La participación **desarrolla la conciencia cívica de las personas, refuerza los lazos de solidaridad**, hace más comprensible la noción de interés general, y permite que los individuos y grupos más activos intervengan en la gestión pública. Reconoce el derecho de todos los ciudadanos, produce conocimientos, nuevas modalidades de acción colectiva, y persigue fines igualitarios para la sociedad. E incluso, puede ser expresión y defensa de esa sociedad, al cumplir una función crítica de la posible particularización de los asuntos públicos (concentración de la toma de decisiones en una elite).

Permite establecer una identificación entre necesidades y soluciones a los problemas que se enfrentan, aprovechar mejor los recursos con los que cuenta la comunidad, comprometer a los ciudadanos, y evitar el paternalismo al interesarlos en el mantenimiento de obras construidas con su propio esfuerzo, con lo que se favorece el desarrollo comunitario (CEPAL/SEGIB, 2006)”<sup>31</sup>.

---

<sup>30</sup> Para conocer los datos cuantitativos ofrecidos por el Latinobarómetro al respecto, consultar el Capítulo IV, “Algunos factores subjetivos de la cohesión social: un enfoque basado en los sondeos de opinión” en *Cohesión social. Inclusión y sentido de pertenencia en América Latina y el Caribe*, CEPAL-Agencia Española de Cooperación Internacional-Secretaría General Iberoamericana, Santiago de Chile, 2007.

<sup>31</sup> *Cohesión social. Inclusión y sentido de pertenencia en América Latina y el Caribe*, CEPAL-Agencia Española de Cooperación Internacional-Secretaría General Iberoamericana, Santiago de Chile, 2007.

En este sentido, se puede afirmar que la participación tiene la **capacidad de ser objetivo y medio de la cohesión social**.

La CEPAL tipifica tres tipos de participación medibles como indicadores del sentido de pertenencia:

**Político:** los indicadores serían la participación electoral (ha votado o no en recientes elecciones); participación activa en campañas electorales (aporta dinero o trabajo); participación en algún partido político.

**Social:** participación en organizaciones comunitarias (clubes deportivos y centros de madres, entre otros).

**Funcionales:** participación en organizaciones funcionales (sindicatos, organizaciones gremiales, centros de padres o centros de alumnos).

Pero deja al margen de estas mediciones la **participación no formal y/o no estructurada** en organizaciones, como son por ejemplo los movimientos sociales o la asistencia a actividades culturales, deportivas, de barrio... así como aquella que es formal pero no necesariamente electoral y/o de partido, como referéndums, participación en sondeos, etc. lo que supone un problema especialmente porque el hecho de que las personas no participen bajo las categorías de la CEPAL, no indica necesariamente pasividad, ni desinterés en los asuntos públicos, ni, en conjunto, una ausencia de cohesión social.

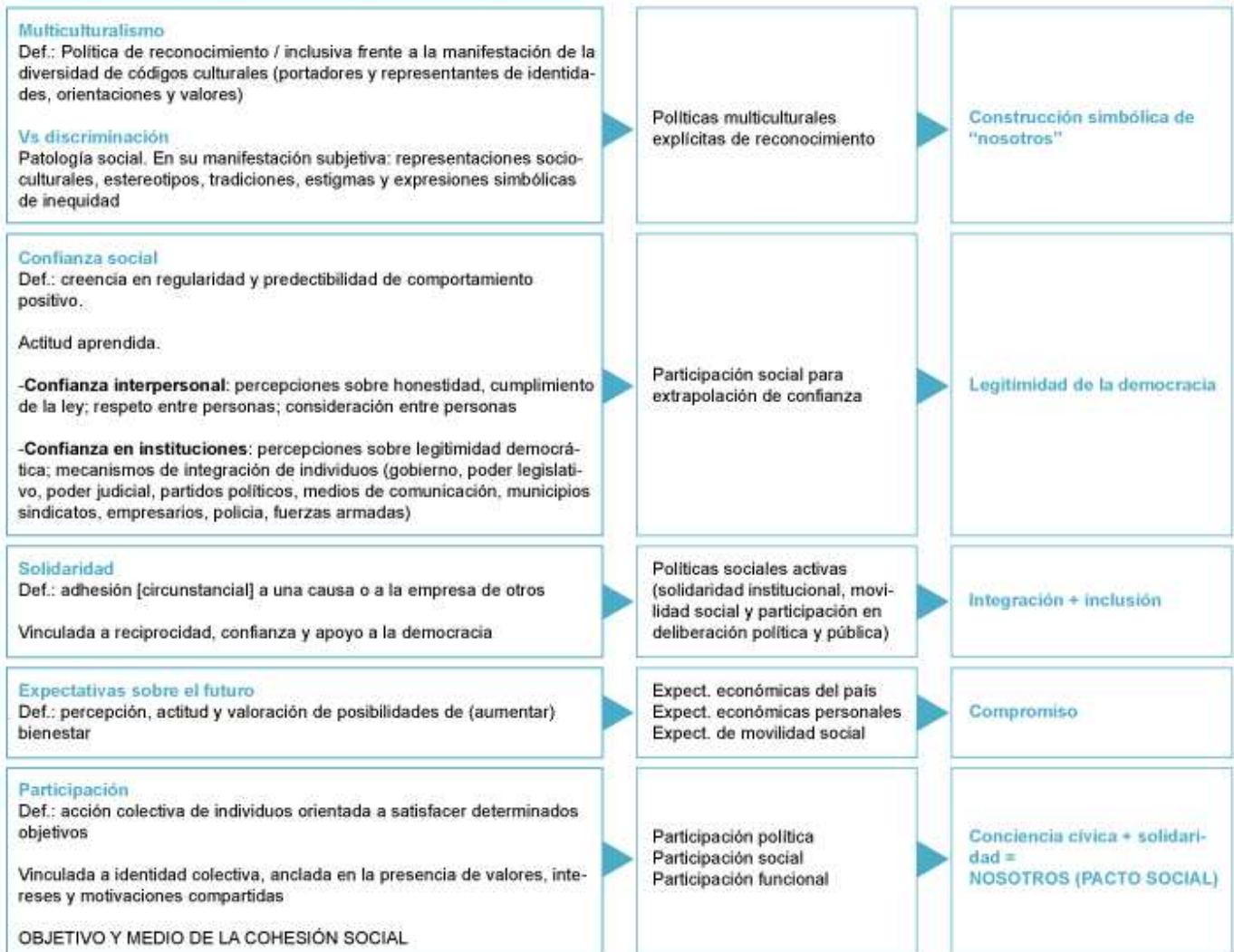
### **Expectativas sobre el futuro**

La definición del indicador “expectativas sobre el futuro” para medir el nivel de cohesión social se relaciona directamente con la dimensión más subjetiva del ciudadano, donde confluyen su percepción, actitud y valoración de las posibilidades de bienestar y, en consecuencia, su compromiso con su futuro y con el sistema equitativo y solidario en el que se ejerce una ciudadanía ideal.

Dentro de éste, la CEPAL define tres niveles: el respectivo a las expectativas económicas del país (si la gente piensa que el país, en términos económicos, va a estar mejor dentro de tres años o igual o peor que en el momento de la medición); el respectivo a las expectativas económicas personales (si la persona cree que su situación económica personal y familiar en los próximos tres años va a ser mejor, igual o peor que al momento de la medición); y el respectivo a las expectativas de movilidad social que ofrece el país y que la persona percibe como futuro para su familia y sus hijos.

Obviamente, las expectativas de movilidad social descendente tienen fuertes repercusiones en el sentido de pertenencia y en la cohesión social, pues excluyen al ciudadano del proyecto común, y viceversa.

## Indicadores de sentido de pertenencia CEPAL



### 3.1.3. POR QUÉ SE FRAGMENTA LA COHESIÓN SOCIAL

Existen muchas referencias sobre la naturaleza de la fragmentación de la cohesión social. Sin duda, ésta dependerá de su contexto histórico, es decir, de las condiciones económicas, políticas, sociales, culturales y ambientales de su tiempo, pero respecto a la fragmentación actual en América Latina, la bibliografía consultada (Feres, Martin Hopenhayn, Eduardo Ballón E., CEPAL, OEA...) ofrece un conjunto de hipótesis que pivotan en torno a la **corrosión de la legitimidad** y gobernabilidad de los estados nacionales, el aumento en las **brechas sociales**, la emergencia de **identidades auto referidas** frente al Estado, el incremento en la tendencia a la **individuación**, la



excesiva **racionalización económica**, el debilitamiento de lo público<sup>32</sup>, la **privatización de la vida colectiva** y la consecuente indiferencia generalizada y **apatía ciudadana**<sup>33</sup>.

¿Pero a qué se debe este conjunto de condiciones? Parece que **globalización y políticas económicas neoliberales** se hallan en el corazón del desarrollo de la América Latina de las últimas décadas. Eduardo Ballón, investigador principal de DESCO, Centro de Estudios y Promoción del Desarrollo del Perú, en *¿Hacia dónde van las relaciones entre América Latina y la Unión Europea? Cohesión social y acuerdos de asociación*<sup>34</sup>, explica que el carácter erosivo de la globalización – sustentado en las finanzas públicas que deben resolver la baja presión tributaria y en el gasto público que debe brindar cobertura de protección social y servicios básicos a los ciudadanos– profundiza la **separación entre crecimiento y equidad** en la región, donde los dramáticos indicadores de pobreza, desigualdad, precariedad de los mercados de trabajo y exclusión social, la consecuente fragilidad de las democracias y la crisis de confianza que se ha instalado confluyen con el hecho de que las democracias políticas latinoamericanas se han mostrado incapaces en los últimos años para convertirse en democracias sociales, en buena medida debido a la fuerte presencia neoliberal en el Estado, al comportamiento y la acción de muchos actores empresariales y a las estructuras económicas heredadas que están aún lejos de transformarse, incluso en el caso de varios de los gobiernos considerados progresistas en la región.”

Para más detalle, la CEPAL y Hopenhayn tipifican las causas de la fragmentación social en América Latina abarcando todos los factores:

1. Insuficientes tasas de crecimiento en la región.
2. Concentración de la riqueza sin equidad.
3. Mayor volatilidad del crecimiento en términos del incremento de la pobreza y de la vulnerabilidad asociada con la inestabilidad del ingreso de los hogares.

La sensación de injusticia social que esto provoca, junto a la frustración de las expectativas de movilidad social y de acceso a recursos y al consumo, deterioran la confianza sistémica, merman la legitimidad de la democracia y exacerban los conflictos.

4. Restricciones en el mundo del trabajo: acceso, limitación de permanencia y debilitamiento de actores colectivos:
  - 4.1. Heterogeneidad estructural de la región, segmentación histórica en el acceso a activos y a la inserción productiva

---

<sup>32</sup> FERES Juan Carlos, “Hacia un sistema de indicadores de cohesión social en América Latina”, en: *Seminario internacional “Cohesión social en América Latina y el Caribe: una revisión perentoria de algunas de sus dimensiones”*, CEPAL, Ciudad de Panamá, 2006.

Disponible en [http://www.eclac.org/dds/noticias/paginas/7/26527/JuanC\\_Feres\\_CEPAL.pdf](http://www.eclac.org/dds/noticias/paginas/7/26527/JuanC_Feres_CEPAL.pdf)

<sup>33</sup> ULLOA ESPINOZA, Claudia, “La cultura como instrumento de cohesión social y combate contra la pobreza” en *II Reunión Interamericana de Ministros y Altas Autoridades de Cultura*, ORGANIZACION DE LOS ESTADOS AMERICANOS, Ciudad de México, México23 y 24 de agosto de 2004.

<sup>34</sup> BALLÓN E. Eduardo, *¿Hacia dónde van las relaciones entre América Latina y la Unión Europea? Cohesión social y acuerdos de asociación*, Asociación Latinoamericana de Organizaciones de Promoción al Desarrollo AC, Ed. Impretei, México, D. F., 2008



- 4.2. Creciente desempleo, acentuación de la brecha salarial, expansión de la informalidad y distintas formas de precarización.
5. Disociación entre activos materiales y simbólicos: el mayor acceso a la educación y a las redes de comunicación **a distancia** se traduce en un incremento exponencial de activos simbólicos para el grueso de la población, difundidos mediante información, imágenes, símbolos y estimulación de las aspiraciones, mientras la volatilidad del crecimiento, la desigualdad y las restricciones del empleo dificultan el acceso a activos materiales.
  6. Negación del otro, negación de la diversidad: tensión entre multiculturalismo y ciudadanía, y entre género y ciudadanía. Aún hoy persiste una negación de plenos derechos a grupos marcados por la diferencia racial, étnica, cultural y de género (especialmente indígenas y afrodescendientes sufren discriminación o exclusión).
  7. Mayor complejidad y fragmentación del mapa de actores por empoderamiento relativo de éstos y por movimientos de reconocimiento internacional de la diversidad.
  8. Menor claridad respecto del orden simbólico y menor certidumbre respecto de las normas mínimas de sociabilidad. Esto responde a la mayor conciencia de la ciudadanía sobre la incidencia de poderes fácticos -no representativos ni públicos- y las oportunidades de la gente; la información disponible sobre la corrupción pública y privada; la percepción de falta de transparencia en la toma de decisiones y medidas que afectan a todos, y sobre el acceso discriminatorio a la justicia y la poca claridad respecto de la relación entre méritos y recompensas. Estos factores corroen el orden simbólico, vale decir, la clara adhesión ciudadana a un marco normativo de reciprocidad y de respeto de la legalidad. (directamente extraído de CEPAL)
  9. Brecha entre el derecho de jure y el de facto que provoca desconfianza: origen en la distancia entre igualdad jurídica y desigualdad social, o entre la titularidad formal de derechos y la ineficacia del sistema judicial o de las políticas públicas para garantizar la titularidad efectiva. El ciudadano percibe la falta de reglas claras del juego, y la inexistencia de **reciprocidad** en materia de derechos y compromisos.

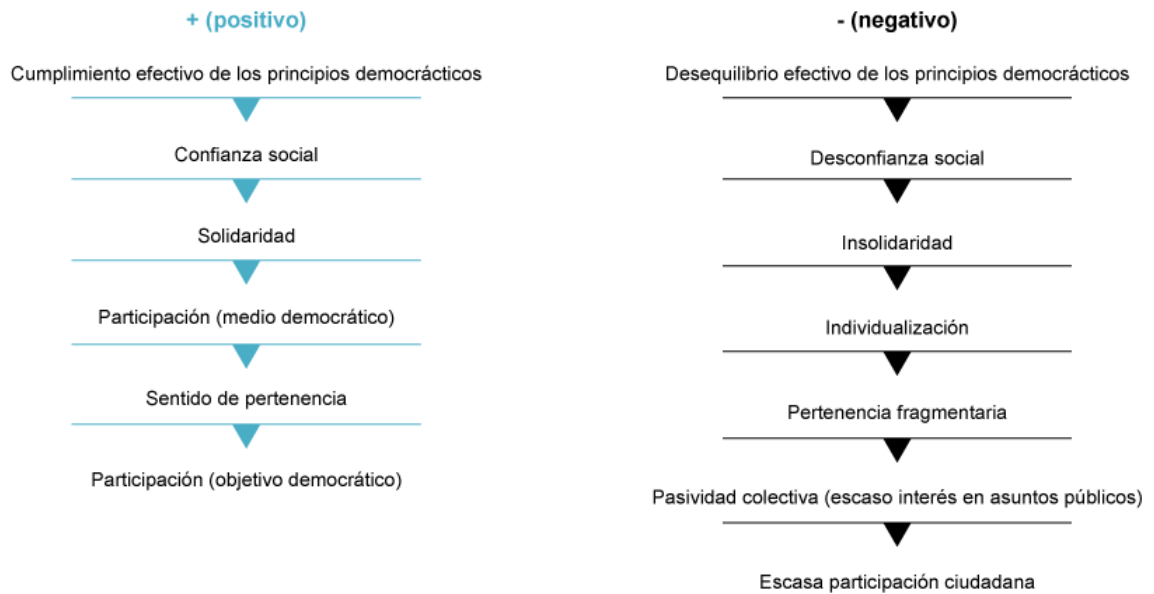
Ofreciendo una **conclusión analítica** de los efectos de dichas condiciones, la CEPAL explica que “los poderes públicos y la sociedad en su conjunto son percibidos con mayor frecuencia como injustos y discriminatorios por quienes enfrentan situaciones de pobreza y de vulnerabilidad, sufren claras **desigualdades de acceso a la educación y al consumo, carecen de canales de movilidad social o no son retribuidos de acuerdo con sus méritos, son marginados por su origen étnico, género o lugar de residencia, están más expuestos a la delincuencia y la corrupción o son víctimas del mal funcionamiento de la justicia**. Estas personas perciben también más vívidamente que no se cumplen normas básicas de **convivencia social** y sienten que **no controlan las condiciones que determinan su bienestar**.”<sup>35</sup>, con lo que se convierten en causa y efecto de la ruptura del pacto social.

---

<sup>35</sup> *Cohesión social. Inclusión y sentido de pertenencia en América Latina y el Caribe*, CEPAL-Agencia Española de Cooperación Internacional-Secretaría General Iberoamericana, Santiago de Chile, 2007.

A continuación se incluye un esquema que relaciona todas estas ideas bajo el prisma de la autora y que se propone como resumen y conclusión del presente marco teórico:

### CUADRO SINÓPTICO DE LA FRAGMENTACIÓN SOCIAL SEGÚN INDICADORES DE PERTENENCIA



*\*Elaboración propia*

## CUADRO SINÓPTICO CAUSAL DE LA FRAGMENTACIÓN SOCIAL

### CAPITALISMO NEOLIBERAL

Insuficientes tasas de crecimiento en la región



mercado libre  
"autorregulado"

### GLOBALIZACIÓN ECONÓMICA Y PRODUCTIVA

Mayor complejidad y fragmentación del mapa de actores por empoderamiento relativo de éstos y por movimientos de reconocimiento internacional de la diversidad

Meritocracia/mercado libre <small>Sin acceso igualitario a recursos</small>	Debilitamiento Estado	Consumo	Medios de comunicación
Individualismo	Ausencia protección social	Expectativas siempre incrementando	Publicidad para consumo
Insolidaridad	Debilitamiento mecanismos redistribución riqueza	Construcción de status social	Publicidad ideológica: fractura la colectividad
Aislamiento	Debilitamiento mecanismos redistribución <b>RECURSOS</b> de acceso a riqueza	Aumento en las brechas sociales	Consumo de medios individualizado (reduce actividades colectivas)
Debilitamiento de capital social	Precarización mercado laboral (desregularización)	Disociación entre activos materiales y simbólicos	<b>DISTRACCIÓN MASIVA</b>
Indefensión individuo	Corrosión de la legitimidad y gobernabilidad de los estados nacionales	Negación del otro, negación de la diversidad	Disociación entre activos materiales y simbólicos
Indefensión colectiva: incapacidad de organización	Aumento en las brechas sociales		Negación del otro, negación de la diversidad
Aumento en las brechas sociales	Concentración de la riqueza sin equidad		
Concentración de la riqueza sin equidad	Mayor volatilidad del crecimiento en términos del incremento de la pobreza y de la vulnerabilidad asociada con la inestabilidad del ingreso de los hogares		
Restricciones en el mundo del trabajo: acceso, limitación de permanencia y debilitamiento: <small>creciente desempleo acentuación de la brecha salarial expansión de la informalidad distintas formas de precarización</small>	Brecha entre el de jure y el de facto		
Menor claridad respecto del orden simbólico y menor certidumbre respecto de las normas mínimas de sociabilidad	Menor claridad respecto del orden simbólico y menor certidumbre respecto de las normas mínimas de sociabilidad	Menor claridad respecto del orden simbólico y menor certidumbre respecto de las normas mínimas de sociabilidad	Menor claridad respecto del orden simbólico y menor certidumbre respecto de las normas mínimas de sociabilidad

*\*Elaboración propia*

## 3.2. ESPACIO PÚBLICO

### 3.2.1. APROXIMACIÓN CONCEPTUAL AL ESPACIO PÚBLICO. ENTRE LA CIUDAD Y LO URBANO

Múltiples autores<sup>36</sup> analizan la dimensión simbólica del espacio público, y lo definen como un torbellino de conceptos que giran en torno a la **identidad y participación ciudadana**, de tal manera que vinculan espacio público a ciudad, yuxtaponiéndolos a veces como sinónimos. Sin espacio público, establecen, no es posible la condición de ciudadano, entendiendo la ciudadanía como un “nosotros pensante” donde la participación es un medio para definir el yo.

Pero el espacio público no es la ciudad, sino una de sus dimensiones, que casi se puede definir como un modo de sociabilidad, en tanto en cuanto las características de dicho espacio condicionan y definen (pero a su vez reflejan) la dialéctica de las relaciones que se establecen entre los habitantes de la ciudad.

Donde todos pueden confluir, verse, encontrarse, oírse, incluso olerse, **sin la restricción (y sin la jerarquía), como ocurre en el espacio privado, de tener que poseer entre sí vínculos de naturaleza laboral, parental, de amistad, política o comercial**<sup>37</sup>, se habla de espacio público. Cuando esta interacción se produce entre diversos (con el otro, con el extraño, con el diferente) que se encuentran como iguales, el espacio público se convierte en espacio urbano.

Así, la **capacidad de igualar** a los ciudadanos que tiene el espacio de la ciudad (es decir de permitir usos y relaciones sin jerarquía entre individuos), define el espacio público; mientras la capacidad potencial de mezclar a **usuarios diversos** en el espacio público, define lo urbano.

Bajo una lógica igualitaria y de justicia social, condición sine qua non para la construcción de la cohesión social, el espacio público deberá ser visto como **derecho ciudadano a la apropiación y uso de la ciudad**, pero también como el lugar donde lo urbano alcanza su mayor posibilidad de realización.

Para resolver la confusión conceptual, la ciudad queda entonces como lo estable, lo sólido, lo institucionalizado; lo urbano como la estructura líquida en la que se relacionan de forma inestable y orgánica los *vividores* de la vía pública<sup>38</sup>, y el punto de confluencia entre lo urbano y la ciudad, lo constituye el espacio público<sup>39</sup>.

### 3.2.2. DEFINICIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO. DIMENSIONES

---

<sup>36</sup> Jordi BORJA, Manuel CASTELLS, Enrique PEÑALOSA, Tulio HERNÁNDEZ, et al.

<sup>37</sup> HERNÁNDEZ, Tulio (comp.), “Ciudad, cultura y espacio público” en *Ciudad, espacio público y cultura urbana*. Fundación para la Cultura Urbana, Caracas, 2010

<sup>38</sup> ONTIVEROS, Teresa.

<sup>39</sup> HERNÁNDEZ, Tulio (comp.), “Ciudad, cultura y espacio público” en *Ciudad, espacio público y cultura urbana*. Fundación para la Cultura Urbana, Caracas, 2010

Explicadas las yuxtaposiciones y asociaciones entre el espacio público, la ciudad y lo urbano, existen múltiples disciplinas desde las que acercarse a una definición conceptual de espacio público. Son dimensiones que confluyen, pero que deben ser expuestas al menos en 4 ámbitos separados: jurídico, socio-cultural, simbólico y desde el enfoque de derechos.

- **Dimensión jurídica:** el espacio público es el espacio sometido a una regulación específica por parte de la Administración pública, propietaria o que posee la facultad de dominio del suelo y que garantiza su **accesibilidad** a todos y fija las condiciones de su utilización y de instalación de actividades. El espacio público moderno proviene de la separación formal (legal) entre la propiedad privada urbana (expresada en el catastro y vinculada normalmente al derecho de edificar) y la propiedad pública (o dominio público por subrogación normativa o por adquisición de derecho mediante cesión) que normalmente supone reservar este suelo libre de construcciones (excepto equipamientos colectivos y servicios públicos) y cuyo destino son **usos sociales característicos de la vida urbana** (esparcimiento, actos colectivos, movilidad, actividades culturales y a veces comerciales, referentes simbólicos monumentales, etc.).<sup>40</sup>
- **Dimensión socio-cultural:** lugar de relación y de identificación, de contacto entre las gentes, de animación urbana, a veces de expresión comunitaria. Para Borja, lo que define la naturaleza del espacio público es el **uso** y no el estatuto jurídico. El espacio público supone pues **dominio público, uso social colectivo y multifuncionalidad**. Por ello, la calidad del espacio público se podrá evaluar sobre todo por la **intensidad y la calidad de las relaciones sociales** que facilita, por su **fuerza mixturante** de grupos y comportamientos y por su capacidad de estimular la **identificación simbólica, la expresión y la integración culturales**.<sup>41</sup>
- **Dimensión simbólica:** como se abordaba en el primer punto del presente capítulo, el espacio público es más que un espacio físico, es el resultado tangible de una **construcción social prolongada en el tiempo, representación individual y colectiva** del conjunto de lugares respecto de los cuales se construye la **identidad y la memoria colectiva**<sup>42</sup>. Pero quizá dentro de su dimensión simbólica una cuestión es más relevante: que desde ésta perspectiva, el espacio público es el dónde la sociedad se escenifica, se representa a sí misma, se muestra como una colectividad que convive, **que muestra su diversidad y sus contradicciones y expresa sus demandas y sus conflictos**. Es decir, es un espacio

---

<sup>40</sup> y <sup>41</sup> BORJA, Jordi y MUXÍ, Zaida, *El espacio público, ciudad y ciudadanía*, Barcelona, 2000.

<sup>42</sup> CUBAQUE BARRERA, Catalina Johana, "La influencia de la construcción y recuperación del espacio público físico, en los procesos de fortalecimiento y formación de ciudadanía", Director: William H Alfonso Piña, Universidad Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario, Facultad de Ciencia Política y Gobierno, Bogotá D.C., 2009

<sup>43</sup> BORJA, Jordi y MUXÍ, Zaida, *El espacio público, ciudad y ciudadanía*, Barcelona, 2000.

expresivo, significante, polivalente, accesible, evolutivo, que relaciona a las personas y **que ordena** las construcciones”.<sup>43</sup>

Pero la dimensión simbólica del espacio público también está compuesta por las percepciones, valoraciones y actitudes que los ciudadanos extraen y reflejan de y sobre éste respecto a su dimensión jurídica (según la percepción de que el espacio de titularidad pública es realmente de todos y se construye y destina a todos, especialmente en cuanto a su cualidad como redistribuidor de la riqueza), a su dimensión socio-cultural (según si es expresión y herramienta de integración de los diversos o lo contrario), y principalmente a su dimensión desde el enfoque de derechos (si el espacio público es democrático y/o contribuye a la democracia, o si por el contrario perpetúa un acceso desigual a la decisión de la *res pública*) que sigue a continuación.

- **Espacio Público desde el enfoque de derechos ciudadanos:** Si como se definía al comienzo, lo que define el espacio público es la **capacidad de igualar** a los ciudadanos por su condición de permitir usos y relaciones sin jerarquía entre individuos, bajo una lógica igualitaria y de justicia social, el espacio público debe ser visto como **derecho ciudadano a la apropiación y uso de la ciudad.**

Pero este derecho no deviene únicamente de dicha capacidad de igualación, sino que a través de la posesión física de éste y de las relaciones que permite, el sujeto se convierte en ciudadano: adquiere la capacidad de ser agente político, pues el espacio público le dota de la **capacidad de organizarse y actuar en la gobernanza de su sociedad, aumentando la legitimidad y el poder del individuo sobre los recursos que afectan su vida.**

Obviamente, la dimensión simbólica del espacio público da un vuelco desde esta perspectiva, pero sobre todo nos interesa que éste enfoque nos lleva a la relación entre espacio público y cohesión social:

“El reconocimiento del espacio público como escenario de socialización es la aceptación de que el sujeto público tiene un lugar donde se realiza un conjunto de procesos de **interiorización y legitimación objetiva del orden social.** El espacio de socialización del sujeto es donde se representan, gestionan y negocian los intereses individuales y colectivos, desde el proceso de convivencia comunitaria, determinando los mínimos de la acción individual y colectiva vinculado con el bien común.”<sup>44</sup>

El espacio público se presenta entonces como el espacio privilegiado donde es posible la **participación** de todos los ciudadanos para contribuir y dirigir el pacto social, en función de una legitimación positiva del orden social (legitimación del sistema), o de su rechazo si éste se

---

<sup>44</sup> CUBAQUE BARRERA, Catalina Johana, “La influencia de la construcción y recuperación del espacio público físico, en los procesos de fortalecimiento y formación de ciudadanía”, Director: William H Alfonso Piña, Universidad Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario, Facultad de Ciencia Política y Gobierno, Bogotá D.C., 2009

manifiesta / se constituye como mecanismo de exclusión (y por tanto se produce una ruptura del sentimiento de pertenencia).

En palabras de Enrique Peñalosa, alcalde de Bogotá de 1998 al 2000 dentro de la corriente de alcaldes que trataron la gestión pública desde la intervención cultural junto a Antanas Mockus, “La cantidad y calidad del espacio público es un reflejo del **grado de democracia** de una sociedad. Pues los más perjudicados con la ausencia o el deterioro del espacio público son los ciudadanos más pobres, **que no tienen alternativa al espacio público**. Cuando el espacio público se deteriora, los ciudadanos de ingresos altos lo abandonan y se refugian en sus casas, clubes, jardines y centros comerciales; pero el ciudadano pobre y sus niños tienen que sufrirlo. Y tan dolorosa como la falta del espacio público de calidad, es la **sensación de exclusión** que sienten, al no poder encontrarse como iguales con los ciudadanos de mayores ingresos. Así como un espacio público de calidad produce la integración de los ciudadanos de todas las condiciones en condiciones de igualdad, su ausencia produce exclusión.”<sup>45</sup>

Si participar es crear una comunidad que se gobierna a sí misma, y crear una comunidad que se autogobierna es participar<sup>46</sup>, ésta se producirá o no siempre en función del **autoconcepto individual derivado del sentimiento y conocimiento de pertenencia a un grupo social**, junto al **significado valorativo y emocional** de la pertenencia, de forma que, para la construcción de cohesión social, el participar gracias al espacio público no es una opción tangencial o voluntaria del sujeto dentro del grupo, sino es la acción constituyente del individuo como miembro del grupo.”<sup>47</sup>

#### **\*El espacio público como batalla entre el derecho ciudadano y la instrumentalización institucional/de mercado**

En el último siglo diversos factores han provocado la crisis del espacio público como tal, convirtiéndolo en un **elemento artificialmente especializado**, en un “equipamiento” más de la ciudad (que es la perspectiva de gestión de la mayoría de las ciudades contemporáneas), a razón de la dinámica de la propiedad privada, la prioridad pública y privada que se da a los programas inmobiliarios, la ocupación exclusiva del espacio circulatorio por parte del automóvil, la oferta comercial cerrada, la inseguridad ciudadana, etc.<sup>48</sup> o en otras palabras, al desarrollo del sistema capitalista neoliberal, que ha instrumentalizado el espacio público no sólo por su mera rentabilidad sino con el fin de debilitar la capacidad de intervención de la sociedad civil sobre las

---

<sup>45</sup> PEÑALOSA, Enrique, “Espacio Público, Igualdad y Civilización”, en MURILLO, Gabriel y GÓMEZ, Victoria, “*Redefinición del 2. Espacio Público: Eslabonamiento Conceptual y Seguimiento de las Políticas Públicas en Colombia*”. Universidad de los Andes, Facultad de Ciencias Sociales, 2005.

<sup>46</sup> BARBER, Benjamín, “Un marco conceptual: política de participación”, en VALLESPÍN, Fernando; y otros, *La democracia en sus textos*, Madrid, 1998.

<sup>47</sup> CUBAQUE BARRERA, Catalina Johana, “La influencia de la construcción y recuperación del espacio público físico, en los procesos de fortalecimiento y formación de ciudadanía”, Director: William H Alfonso Piña, Universidad Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario, Facultad de Ciencia Política y Gobierno, Bogotá D.C., 2009

<sup>48</sup> BORJA, Jordi y MUXÍ, Zaida, *El espacio público, ciudad y ciudadanía*, Barcelona, 2000.

fuerzas del mercado y su influencia en la gobernanza política, **impidiendo su organización y diluyendo su autoconcepto**, negando (y/o mediatizando) la naturaleza de *no-propiedad* colectiva que antes tenía y debería tener el espacio público.

En este sentido, la paradoja de la ciudad de economía capitalista es que por una parte necesita el espacio público para su funcionamiento y para la gobernabilidad del territorio y por otro lo niega tendiendo a convertirlo en un espacio residual o “especializado”<sup>49</sup>, de forma que éste se ha convertido en un espacio de batalla donde y a través del cual la sociedad civil intenta volver a encontrarse, es decir, recuperar su capacidad de organización (por ser uno de sus ámbitos) mientras el mercado y las instituciones que trabajan a su servicio, se dirigen en sentido contrario.

En palabras de Tulio Hernández, “entre más grandes son las diferencias sociales existentes entre los habitantes de la ciudad (entre menos democrático sea su espacio público), hay más batalla y menos encuentro”<sup>50</sup>, es decir que, donde fracasa un espacio público apropiado (apropiable) por el ciudadano, triunfa la desigualdad y la indefensión social.

Fracasa, al fin y al cabo, la construcción de la cohesión social.

### 3.2.3. TIPOS DE ESPACIO PÚBLICO

Hemos visto que la propia definición de espacio público ofrece una caracterización que puede dividirse en dos sentidos: uno, el que dibuja el espacio público como escenario **cohesionador** de la sociedad en la ciudad, vinculado al grado de **igualdad** entre sus habitantes y de entre éstos e instituciones y mercado (como sistema de equilibrios donde la sociedad disfruta de autogobierno y capacidad de protección frente al estado y/o el mercado), y otro, el que dibuja el espacio público como elemento **fragmentador** de la sociedad, vinculado al grado de **desigualdad** entre sus habitantes y de entre éstos y sus instituciones y mercado, al **deterioro del espacio público** y/o a las **prohibiciones de su uso**, bien por condiciones de inseguridad y miedo, o bien por restricciones policiales del estado como ocurre en dictaduras y modelos estatistas latinoamericanos.

Así, esta revisión bibliográfica permite dibujar un modelo teórico por el cual diversas condiciones, a saber, el modo de gestión, las características físicas y socio-culturales y simbólicas del espacio y su modo de uso, podrán definir el espacio público como democrático o como no democrático.

De un lado, un espacio público democrático será aquel en el que la gestión del mismo esté orientada a su **mejoramiento y mantenimiento**, entendidos éstos como forma de **redistribución equitativa de la riqueza del capital urbano** entre todos los habitantes de la ciudad (citando a Borja

---

<sup>49</sup> CUBAQUE BARRERA, Catalina Johana, “La influencia de la construcción y recuperación del espacio público físico, en los procesos de fortalecimiento y formación de ciudadanía”, Director: William H Alfonso Piña, Universidad Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario, Facultad de Ciencia Política y Gobierno, Bogotá D.C., 2009

<sup>50</sup> HERNÁNDEZ, Tulio, Medellín, 2009.



“El lujo del espacio público no es despilfarro, es una cuestión de justicia social”<sup>51</sup>), y que, en consecuencia, funcione como mecanismo de **integración**.

Las características físicas que debe tener este espacio son esencialmente dos: ser de carácter **peatonal** (y por tanto, habitable), estar en condiciones de **usabilidad**, y ser **accesible** para todos los habitantes (lo que en la dimensión física significa ser de cómodo acceso independientemente del medio de transporte/otros recursos con el que cuente el ciudadano).

A su vez, las características socio-culturales y simbólicas de este espacio condicionarán de manera central el uso que éste propicie: si es **apropiable** (usable, sentible como propio), si es un lugar de **expresión libre** y si posee **capacidad mixturante**, posibilitará e incitará a la **participación ciudadana**. Si no las posee, como se explicará más adelante, incitará al ciudadano a sentirse ajeno al mismo, que dejará de usarlo o simplemente mantendrá una actitud pasiva hacia éste.

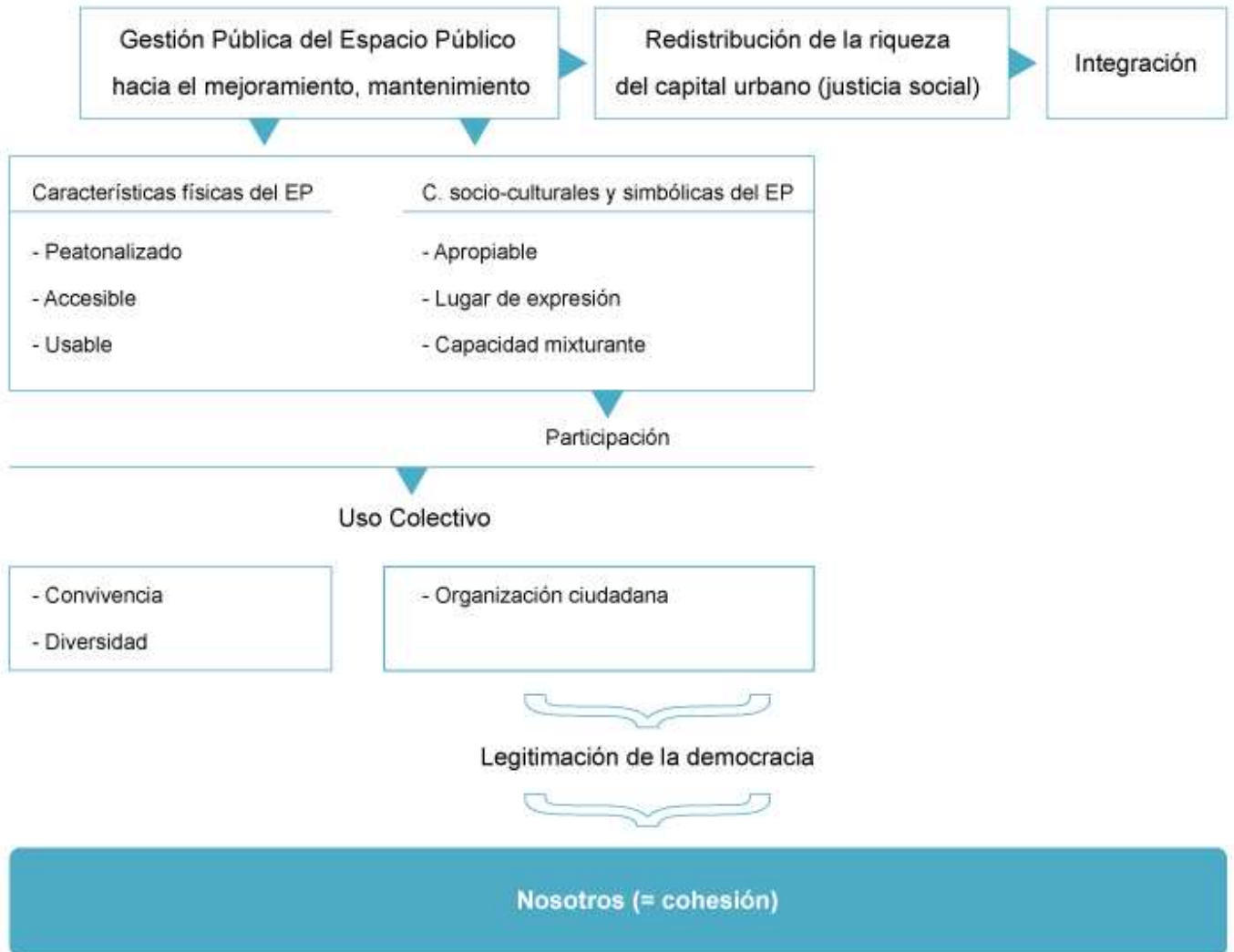
De la unión de estas características físicas y de las condiciones socio-culturales y simbólicas descritas, podrá derivar un verdadero **uso colectivo** del espacio público (recordamos que lo que define la naturaleza del espacio público es el uso y no el estatuto jurídico), es decir, una verdadera convivencia en diversidad, donde **es posible la organización ciudadana** (recordamos: el espacio público dota al ciudadano de la capacidad de organizarse y actuar en la gobernanza de su sociedad, aumentando la legitimidad y el poder del individuo sobre los recursos que afectan su vida).

A partir del punto en que las instituciones, en este caso a través del mejoramiento y mantenimiento del espacio público en las condiciones descritas (y siempre entre otras estrategias complementarias), dotan al ciudadano de herramientas y espacios de verdadera organización ciudadana, éste puede considerar, porque de facto lo es, que el sistema en el que vive es verdaderamente democrático.

---

<sup>51</sup> BORJA, Jordi y MUXÍ, Zaida, *El espacio público, ciudad y ciudadanía*, Barcelona, 2000.

## ESPACIO PÚBLICO DEMOCRÁTICO / DEMOCRATIZADOR



*Fuente: Elaboración propia*

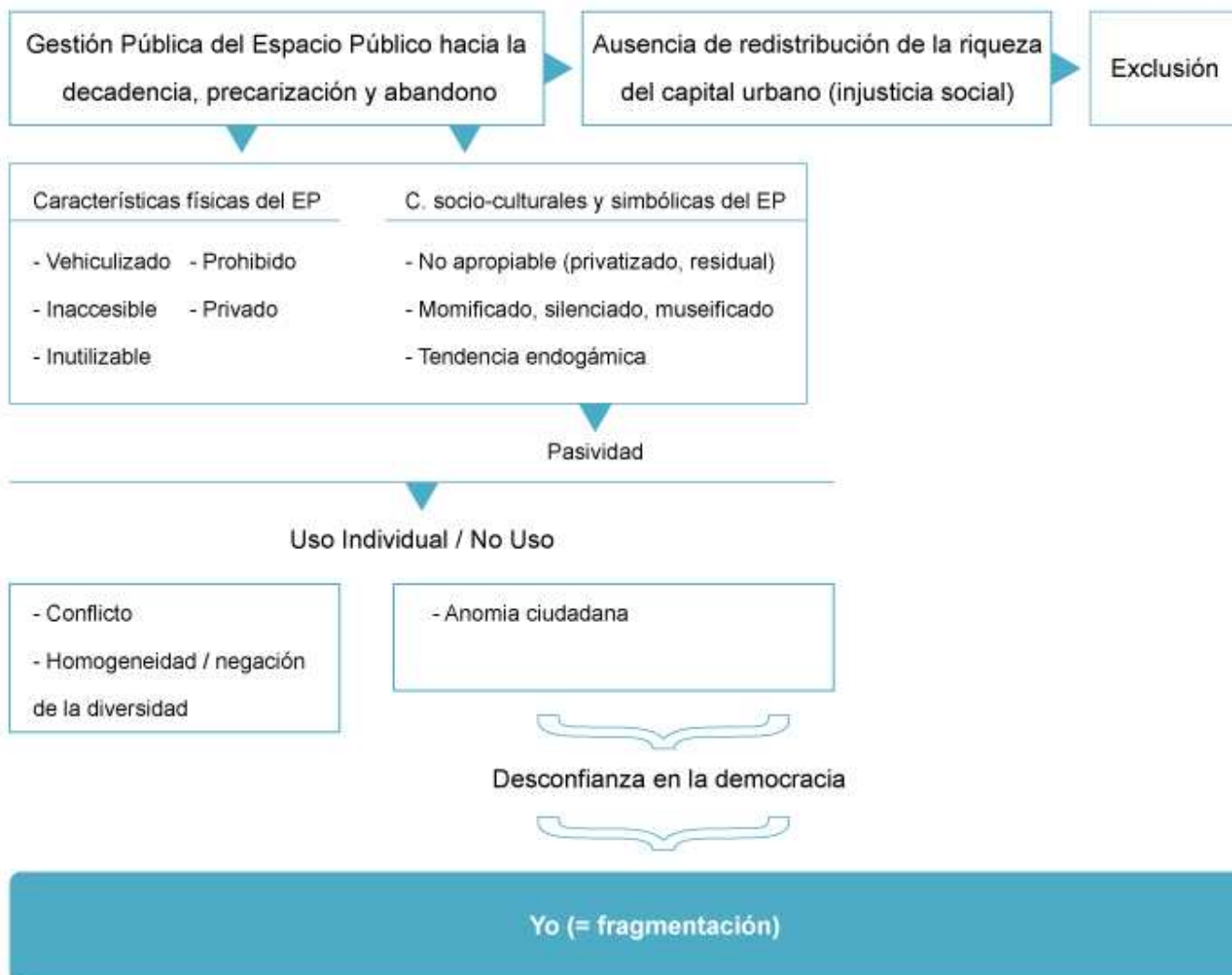
Del otro lado, un espacio público no democrático será aquel en el que la gestión del mismo esté orientada a su **precarización y abandono**, lo que implica directamente una **ausencia de redistribución** equitativa de la riqueza del capital urbano entre los habitantes de la ciudad, de forma que reproduce la **exclusión** en la sociedad (recordando a Peñalosa “La cantidad y calidad del espacio público es un reflejo del grado de democracia de una sociedad. Pues los más perjudicados con la ausencia o el deterioro del espacio público son los ciudadanos más pobres, que no tienen alternativa al espacio público... Y tan dolorosa como la falta del espacio público de calidad, es la sensación de exclusión que sienten, al no poder encontrarse como iguales con los ciudadanos de mayores ingresos”).

Las características físicas de este espacio, precarizado y/o abandonado, lo convierten en un lugar poco habitable: puede ser **inaccesible**, estar inutilizable, prohibido (estatizado o policial) o privatizado por los propios ciudadanos particulares (como los nuevos guetos de barrios cerrados por vallas y vigilancia de titularidad privada), y por lo general está **vehiculizado** (lo que por un lado implica que no puede ser usado por las personas, y por otro que excluye a todos los que no usan vehículo). A su vez, las características socio-culturales y simbólicas de este espacio condicionan de manera central el uso que éste propicia: un espacio **no apropiable** (porque es residual, como venimos explicando, porque ha sido abandonado o porque ha sido privatizado, y entonces ha dejado de ser espacio público) que ha sido **momificado, silenciado o museificado** (en caso de haber sido no abandonado pero convertido en espacio aséptico no apropiable), y que en todo caso propicia un **uso endogámico**, que excluye lo diverso, es un espacio que no incita a la participación, sino más bien que obliga al ciudadano a sentirse ajeno al mismo, que dejará de usarlo o simplemente mantendrá una actitud pasiva hacia éste.

Al contrario que en el caso descrito anteriormente, de la unión de estas características físicas y de las condiciones socio-culturales y simbólicas descritas, sólo podrá derivar un **uso individual** o minoritario y segregado del espacio público, o directamente una **ausencia de uso**, que en lugar de mejorar la convivencia devendrá en formación de **conflictos** por ausencia de comunicación e interrelación entre diferentes.

Un espacio público de estas características hace imposible tanto la **organización** ciudadana como un uso democrático, plural y diverso. Más bien al contrario, provoca una anomia social que impide la gobernanza y deslegitima la democracia.

## ESPACIO PÚBLICO NO DEMOCRÁTICO / NO DEMOCRATIZADOR



Fuente: Elaboración propia

### 3.2.4. TIPOS DE CONFLICTOS EN EL ESPACIO PÚBLICO

El conflicto en el espacio público es materia transversal del presente trabajo, con lo que se quiere apuntar su tipología y metodología de intervención de una manera resumida pero ilustrativa.

Conceptualmente, el conflicto aparece por una competencia personal o grupal por recursos materiales o simbólicos propios del espacio público, donde hay una confrontación de intereses o necesidades, reales o imaginarias. No obstante, el conflicto no es per se negativo, sino un

elemento estructural de la sociedad: “un proceso interactivo regulador de las relaciones sociales con una función social positiva, expresión de la diversidad”<sup>52</sup>.

La clave se encontrará entonces en cómo la resolución de dichos conflictos contribuya a la fragmentación o a la cohesión social.

### Tipos de conflictos<sup>53</sup>:

1. **Deterioro urbano:** *referido al abandono físico de sectores o barrios de la ciudad por envejecimiento de la población, deterioro de la edificación, infravivienda, deficiente infraestructura urbana, ausencia de servicios y marginalidad, el que puede llegar a desembocar en la destrucción física de los edificios, del espacio urbano y el deterioro de la convivencia social (Romero, 2001).*
2. **Percepción de inseguridad, crímenes y delitos:** *la inseguridad urbana es una mezcla de inestabilidades; las personales (complejos, ansiedades, dudas), las externas (empleos precarios, exclusión, modelos sociales basados en el consumo y en el mercado como regulador de las relaciones sociales) y las victimizadoras (ser víctimas concretas de robos, amenazas u otras formas de violencia).*
3. **Contaminación e insalubridad**
4. **Uso del espacio comunitario (convivencia):** *Consecuencia de la gran diversidad social de las ciudades actuales (transformación urbanística, cambios demográficos y sociales, procesos migratorios...). Causas:*
  - o **diversos tipos de uso de un espacio público** –por ejemplo, ocio y residencia- ya que esto contrapone a los distintos actores el espacio, algunos residentes, otros usuarios de tránsito.
  - o **patrones culturales diferentes** que, frente a un mismo tipo de uso (residencia, por nombrar uno), genera tensiones en el orden social del espacio público (tanto intergeneracionalmente como entre habitantes con distinto origen que cohabitan en un mismo barrio).
5. **Exclusión de grupos de inmigrantes:** *la profusión de grupos inmigrantes procedentes de otras culturas provoca en la población de las ciudades europeas una sensación de pérdida de identidad, de los valores, prácticas y lengua que daban coherencia a su percepción de la realidad y fundamentaban un sentimiento colectivo básico de seguridad. Ha ido generándose una visión de la inmigración como un fenómeno ilegal y masivo, que atenta contra la sociedad del bienestar, que provoca la inseguridad ciudadana y cuestiona la identidad.*

---

<sup>52</sup> RUIZ Juan Carlos y CARLI Elena, editores, *Espacios Públicos y Cohesión Social: Intercambio de experiencias y orientaciones para la acción*, Universidad Alberto Hurtado, Santiago de Chile, Junio 2009

<sup>53</sup> Resumen extraído de: RUIZ Juan Carlos y CARLI Elena, editores, *Espacios Públicos y Cohesión Social: Intercambio de experiencias y orientaciones para la acción*, Universidad Alberto Hurtado, Santiago de Chile, Junio 2009

6. **Restricciones oficiales y policiales de uso:** cuando se prohíbe o limita el uso del espacio, especialmente en condiciones de libre reunión, esgrimiendo razones de seguridad, de orden público, etc. (ej., ordenanzas de convivencia españolas)

#### Tipos de intervenciones resolutivas:

Para resolver dichos conflictos (y quizá otros no descritos aquí), la bibliografía estudiada remite a diferentes estrategias, tipificadas en el siguiente listado<sup>54</sup>:

1. **Reconversión y dinamización urbana (urbanismo):** referente a **medidas integrales** que aborden desde el mejoramiento físico de los espacios a su reactivación en múltiples facetas (económica, comercial, laboral, educativa, de vivienda, medioambientales...).
2. **Mejoramiento físico (infraestructuras):** que recuperen espacios abandonados, que doten de accesibilidad y servicios, que aporten monumentalidad a puntos no neurálgicos de la ciudad y mejoren el autoestima de sus barrios y aumenten la percepción de seguridad e integración de las zonas.  
Se ha demostrado que este tipo de intervenciones mejoran la percepción de integración de los colectivos excluidos, pero sin programas de **generación de ambientes**, no son por sí solos constructores de cohesión social.<sup>55</sup>
3. **Revitalización de espacios públicos (PARTICIPACIÓN mediante actividades comunitarias):** se trata de iniciativas programadas que se basan en la participación del vecindario para la conversión de dichos espacios en lugares de encuentro que mejoren la convivencia. Partiendo de una necesaria involucración de éstos en las actividades, se llevan a cabo actividades bien puramente relacionales, bien de mejoramiento urbano (ejecutado por los vecinos), prevención situacional y prevención social comunitaria.
4. **Mediación de conflictos:** bajo diferentes estrategias que pasan por un trabajo en la relación policía-habitantes, obras de mejoramiento urbano, pero sobre todo mediante actividad concreta sobre aproximación intercultural y negociación y acuerdo de normas de convivencia.
5. **Prevención social:** previniendo conflictos mediante actividades de dinamización que fortalezcan la participación juvenil y, así, los futuros conflictos de convivencia en el espacio.

---

<sup>54</sup> En parte recogido de: RUIZ Juan Carlos y CARLI Elena, editores, *Espacios Públicos y Cohesión Social: Intercambio de experiencias y orientaciones para la acción*, Universidad Alberto Hurtado, Santiago de Chile, Junio 2009

<sup>55</sup> CUBAQUE BARRERA, Catalina Johana, "La influencia de la construcción y recuperación del espacio público físico, en los procesos de fortalecimiento y formación de ciudadanía", Director: William H Alfonso Piña, Universidad Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario, Facultad de Ciencia Política y Gobierno, Bogotá D.C., 2009

### 3.3. CULTURA

#### 3.3.1. INTRODUCCIÓN

Recogiendo a Tulio Hernández en su trabajo “Cultura, equidad y desarrollo” en donde cita a Edgard Morín (1981), cultura es una de las “palabras-clave” que invade la vida cotidiana amparada con el prestigio de la ciencia, de forma que todos hacen uso de ella sin preocuparse por definirla, pues se parte de la idea de que los interlocutores comparten la misma intuición sobre su significado<sup>56</sup>, y sin embargo no hay duda de que “cultura” es un término polisémico, con un significado no necesariamente compartido y, de todo modo, dinámico en el tiempo.

Es, como explicara Juan Luis Mejía, un **concepto mutante**, que va adquiriendo nuevos contenidos a medida de la evolución social<sup>57</sup>. El proceso al que se refiere Mejía podría ser, en opinión de la autora, una dinámica que se puede definir con la formulación: “así como acontece, se conceptualiza, así como se conceptualiza, acontece”. Esto significa que según el modo en que se conceptualiza la cultura y, en consecuencia, según la forma que toma como política pública, proceso siempre dinámico, la cultura tiene una función determinada en la dimensión social y una expresión simbólica y práctica también concreta, pero en tanto en cuanto es dimensión social, ésta es a su vez dinámica, y sus cambios en el orden simbólico y práctico -que pueden responder a políticas públicas o a reacciones a políticas públicas-, también influyen de modo bidireccional en cómo ésta se conceptualiza, y entonces, en cómo se diseña como política pública.

Por ejemplo, si como concepto y como política pública se concibe la cultura como la expresión del espíritu elevado humano en artes y letras pero no en manifestaciones populares, su dimensión social se circunscribe a dicho ámbito. Pero si por reacción a la exclusión de esta conceptualización, emergen con más fuerza las manifestaciones populares, se convierten en cultura desde la dimensión social a la conceptualización y redirigen a su vez las políticas públicas.

Ambas formas son dinámicas y sinérgicas.

Por ello, lo que sigue utiliza bibliografía de referencia para ofrecer una definición que únicamente tiene la pretensión de situar el concepto junto a cohesión social y espacio público en el marco teórico triangular del presente trabajo.

---

<sup>56</sup> HERNÁNDEZ, Tulio, *Cultura, equidad y desarrollo humano: la cultura como factor de construcción subjetiva del espacio político*, 2008. Artículo disponible en [www.scribd.com/doc/59914953/Cultura-Equidad-y-Desarrollo-Humano](http://www.scribd.com/doc/59914953/Cultura-Equidad-y-Desarrollo-Humano)

<sup>57</sup> MEJIA, Juan Luis, “conferencia inaugural” en *Los Congresos de Cultura, los Programas de Cooperación Cultural y la Cohesión Social en Iberoamérica*, SEGIB, Madrid, Febrero 2011

### 3.3.2. DEFINICIÓN CONCEPTUAL

Sistemáticamente vinculado a *identidad*, el término *cultura* ha sido y es manipulado y manipulable pues desempeña un rol central en la conformación de las sociedades a través de su preeminencia en la política y en la consolidación y expansión de las identidades sociales<sup>58</sup>. Por ello, la evolución histórica del término está directamente relacionada con la finalidad (valdría decir aquí que la cultura, como tal, no desempeña funciones, sino que más bien hablamos de políticas culturales): en la antigüedad, los griegos y los romanos concebían la cultura como herramienta de cultivo y armonía de una naturaleza dada de antemano; en la modernidad, el fin último de la cultura estaba centrado en la dominación de la naturaleza y, por ende, del ser humano, acercándose a cultura como definición de civilidad, donde se reúnen las más sofisticadas expresiones de la sensibilidad humana: artes, música...; ya durante la Ilustración europea, la concepción se orienta a la oposición entre naturaleza y cultura, definiendo a unos pueblos como cultos y a otros como “incultos”, y es precisamente ahí donde encuentra sus raíces el esquema piramidal que sitúa a unas culturas por encima de otras, con una cultura en la cúspide (la europea) y el resto ascendiendo hacia ella. Con la antropología estadounidense de los años 30, de manos de la corriente del relativismo cultural, *cultura* se expande como concepto, llegando a ese inocuo estereotipo de que cultura es todo lo que el hombre hace.

Pero para recoger este recorrido, desde su definición más restringida y originaria, en que *cultura* se vincula exclusivamente a las Bellas Artes y las Letras como producción y expresión científico-intelectual de la élite social hasta el estereotipo baldío de que “lo es todo”, podemos utilizar los tres **niveles de operacionalización** de *cultura* que ofrece Tulio Hernández en el mismo trabajo, yendo del más amplio al más concreto, con base en las teorías de Juri Lotman, de la Escuela de Tartú para el primero, de la UNESCO y Cornelius Castoriadis para el segundo, y de José Joaquín Brunner para el tercero<sup>59</sup>.

El primer nivel nos sirve para describir la cultura en su **sentido epistemológico**: como el pensamiento general y abstracto de una colectividad, es decir, como su identidad, como su **memoria no hereditaria**, y donde se ubican los modos de tratamiento de las diferencias a través de nociones como multiculturalidad, hibridación y/o mundialización.

El segundo nivel nos sirve para definir la cultura en su **sentido simbólico**: como el **modo de representación** que toma esa memoria no hereditaria del colectivo, es decir, como su modo de convivencia, y donde se sitúan las nociones de intersubjetividad, cultura política, representaciones sociales, imaginario, valores y creencias.

---

<sup>58</sup> y <sup>59</sup> HERNÁNDEZ, Tulio, *Cultura, equidad y desarrollo humano: la cultura como factor de construcción subjetiva del espacio político*, 2008. Artículo disponible en [www.scribd.com/doc/59914953/Cultura-Equidad-y-Desarrollo-Humano](http://www.scribd.com/doc/59914953/Cultura-Equidad-y-Desarrollo-Humano)



## CULTURA. 3 ÓRDENES DE OPERACIONALIZACIÓN

Orden epistemológico pensamiento general y abstracto de una colectividad	Identidad Memoria no hereditaria	Tratamiento de las diferencias multiculturalidad, hibridación, mundialización
Orden simbólico	Modo de representación de la memoria colectiva no hereditaria	Modo de convivencia intersubjetividad, cultura política, representaciones sociales, imaginario, valores y creencias
Orden práctico	Sistema social en el que la memoria colectiva no hereditaria, representada de diferentes modos, se plasma en prácticas concretas	Prácticas consumo, desigualdad cultural, equidad mercado (producción, distribución, circulación)

El tercer nivel nos sirve para circunscribir la cultura en su **sentido práctico**: como el **sistema social** en el que el sentido epistemológico, que construye el orden simbólico, se plasma en prácticas concretas como consumo, desigualdad cultural, equidad y mercado (producción, distribución, circulación y consumo).

Pero para agrupar los significados del término en torno a uno que suponga un mínimo común denominador aceptado en el ámbito teórico, se utiliza la definición de la UNESCO, que conforme a las conclusiones de la Conferencia Mundial sobre las Políticas Culturales (MONDIACULT, México, 1982), de la Comisión Mundial de Cultura y Desarrollo (Nuestra Diversidad Creativa, 1995) y de la Conferencia Intergubernamental sobre Políticas Culturales para el Desarrollo (Estocolmo, 1998) define cultura como “**conjunto de los rasgos distintivos espirituales y materiales, intelectuales y afectivos que caracterizan a una sociedad o a un grupo social y que abarca, además de las artes y las letras, los modos de vida, las maneras de vivir juntos, los sistemas de valores, las tradiciones y las creencias**”<sup>60</sup>.

### Cultura y culturas

Las definiciones recorridas expresan implícitamente que existe una diferencia entre cultura y culturas: “es necesario hablar de cultura sólo cuando se hace desde un sentido **genérico universal**, y de culturas —diversas, no homogéneas, dinámicas, en permanente cambio e interacción unas con otras y en tensión persistente entre innovación y tradición, que pueden convivir enriqueciéndose o negándose a través de formas conflictivas mediante el uso de la fuerza y el

<sup>60</sup> UNESCO, *Declaración Universal de la UNESCO sobre la Diversidad Cultural*, Johannesburgo, 2002, Documento preparado para la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible

poder— cuando se hace referencia a las **distintas formas identitarias** como ellas se expresan en la realidad.”<sup>61</sup>

Así entendidas, las culturas son **interfaces** simbólicas, subjetivas, diferenciadoras, entre las capacidades y las funciones (acciones) humanas. Donde las capacidades son el potencial de un individuo, las funciones son las opciones que el individuo realmente toma, y la cultura es el conjunto de criterios que lo inducen a utilizar sus capacidades de una u otra manera.<sup>62</sup>

Entonces, como Tulio Hernández explica recogiendo a Luis Villorro, “ésta es un **conjunto de relaciones posibles** entre los sujetos y su mundo circundante”, de modo que “las culturas concretas estarían constituidas por creencias y valoraciones comunes, formas de vida semejantes, comportamientos, conductas y reglas parecidas, que son **compartidas por una colectividad** de hombres y mujeres, sólo que, aunque presenten rasgos de familias semejantes, estas creencias y formas no son exactamente iguales en todos los sujetos que las comparten”<sup>63</sup>. Por eso se llaman conjunto de disposiciones.

Esta diferencia entre cultura y culturas explica el concepto de **diversidad cultural** y habilita la noción de **inclusión / exclusión cultural** en función de las diferencias entre las interfaces de cada colectividad y su evolución *material* (entendida como los recursos económico-ambientales de los que han dispuesto, el cómo los han utilizado y su posición relativa económico-política en su entorno local y mundial) y la que constituye el punto de confluencia entre cultura, culturas y cohesión social.

### 3.3.3. POLÍTICAS CULTURALES Y COHESIÓN SOCIAL

Si la cultura es el conjunto de los rasgos distintivos espirituales y materiales, intelectuales y afectivos que caracterizan a una sociedad o a un grupo social y que abarca, además de las artes y las letras, los modos de vida, las maneras de vivir juntos, los sistemas de valores, las tradiciones y las creencias, se puede decir que como herramienta es un **vehículo de producción de sentido** o, dicho de otro modo, un “vehículo privilegiado para propiciar identidad, arraigo y sentido de pertenencia, generando referentes para interpretar al mundo”<sup>64</sup>.

---

<sup>61</sup> y <sup>63</sup> HERNÁNDEZ, Tulio, *Cultura, equidad y desarrollo humano: la cultura como factor de construcción subjetiva del espacio político*, 2008. Artículo disponible en [www.scribd.com/doc/59914953/Cultura-Equidad-y-Desarrollo-Humano](http://www.scribd.com/doc/59914953/Cultura-Equidad-y-Desarrollo-Humano)

<sup>62</sup> CARRERA Carlos, *Reflections on cultures and the Human Development*, reflexionando sobre ideas de Amartya Sen. Definición recogida de HERNÁNDEZ, Tulio, *Cultura, equidad y desarrollo humano: la cultura como factor de construcción subjetiva del espacio político*, 2008. Artículo disponible en [www.scribd.com/doc/59914953/Cultura-Equidad-y-Desarrollo-Humano](http://www.scribd.com/doc/59914953/Cultura-Equidad-y-Desarrollo-Humano)

<sup>64</sup> MUÑOZ, Virgilio, “intervención” en *Los Congresos de Cultura, los Programas de Cooperación Cultural y la Cohesión Social en Iberoamérica*, SEGIB, Madrid, Febrero 2011

Obviamente, no tanto el **acceso** a la cultura -en referencia a su orden práctico, hablar de acceso a la cultura es hablar de consumo pasivo de la producción y expresión cultural realizada por otros- sino la posibilidad de **participación** cultural -acceso al orden simbólico mediante la manipulación del orden práctico para influir a largo plazo en el orden epistemológico, se refiere a la intervención en la creación, en la expresión particular- desempeña un *eje central en el desarrollo de las sociedades* (Garretón, 2003) y por tanto es administrado intencionadamente bajo lo que se llaman políticas culturales, que son básicamente el uso estructurado de la cultura en base a una finalidad, en este caso en torno a la inclusión – exclusión , es decir, en último término en torno a la cohesión social.

Históricamente, parte importante de las políticas culturales ya sea de manera implícita o explícita actúan a favor o en contra de la construcción de cohesión social, siempre según el marco de la propia evolución del concepto de cohesión social y de su interpretación y trascendencia relativa.

De una revisión bibliográfica como la realizada, se puede decir que las políticas culturales, en torno a la cohesión social, se articulan en torno a tres ejes:

- Fomento del multiculturalismo, entendido como diálogo vs homogeneización entendida como represión o negación del otro.
- Concepción y tratamiento horizontal entre culturas vs concepción y tratamiento en pirámide ascensional.
- Fomento de un espíritu crítico y participativo de la población vs actitud pasiva y consumista<sup>65</sup>.

Desarrolladas transversalmente en la descripción de su evolución histórica (conclusiones desarrolladas por la autora del trabajo).

## **Evolución histórica de las políticas culturales**

### **Fase/eje 1: PIRÁMIDE ASCENSIONAL ENTRE CULTURAS y CIUDADANO ABSTRACTO (ESTADO NACIÓN). REPRESIÓN y HOMOGENEIZACION**

A macroescala, hablando a nivel global y, en consecuencia, de la cultura respecto del desarrollo, la primera fase/eje de las políticas culturales se orientó en una estructura piramidal, que encuentra sus raíces en el concepto decimonónico por el cual unos pueblos, cultos, son superiores a otros, incultos, formalmente más cercanos a la naturaleza. Explica Vatimo que, “el proyecto moderno estaba indisolublemente sostenido por la creencia en una historia unitaria del planeta, una idea indeclinable del progreso, y un modelo de ser

---

<sup>65</sup> *Perspectivas de la Sociedad Civil*, Conclusiones al Taller de Consulta a la Sociedad Civil, encargado por la Organización de los Estados Americanos, Consejo Interamericano para el Desarrollo Integral (CIDI), Santiago de Chile, 2004

humano eurocéntrico, que explican por qué las teorías del desarrollo se encontraban atadas a una **visión lineal y casi siempre ascensional** del crecimiento económico”<sup>66</sup>.

Esta estructura, vinculada a una percepción excluyente sobre el desarrollo determinado fundamentalmente según el crecimiento económico, suponía (y supone allá donde se da) una política cultural represiva, basada en la aculturación o en la eliminación de la cultura inferior, con una persecución de sus formas de representación y de sus prácticas, y un ensalzamiento, protección y promoción de la cultura dominante; y está fundamentada en lo que Weber llamaría **determinismo cultural**, tratando de mostrar la superioridad relativa al desarrollo de unas culturas sobre otras, aunque nunca hayan existido análisis serios que indiquen una relación causal entre cultura y progreso económico o democracia.<sup>67</sup>

A microescala, es decir, en el entorno de la nación/ciudad, respecto de la sociedad, las políticas culturales sirven al proyecto de **construcción del Estado-nación**, dibujando una **única identidad nacional para erigir la nación**, que está basada en la creación conceptual del **ciudadano abstracto**, como idea ligada únicamente al trabajo y a las condiciones de vida en el marco de las instituciones que permite, de manera abstracta, hacer convivibles las profundas diferencias internas del colectivo al que agrupa<sup>68</sup>.

Como explica Lluís Bonet, “estos **contenedores** permiten consolidar un vínculo territorial y la necesaria homogeneidad económica que la industrialización propicia. Los estados se convierten en los espacios naturales de la producción y distribución industrial de bienes y servicios culturales”, sosteniendo la racionalidad económica con la herramienta simbólica de la identidad, diferenciada en función de intereses y necesidades instrumentales y adaptativas.<sup>69</sup>

Especialmente en el caso latinoamericano, la construcción del Estado se ha venido realizando en base a la **negación del otro**, utilizando las políticas culturales como **eje de disciplina y exclusión**. En palabras de Mejía, hablando de las políticas culturales de América Latina propias del periodo que llega hasta mediados del s.XX: “los Estados latinoamericanos se construyeron bajo el supuesto implícito de una nación homogénea culturalmente, blanca, cristiana y de habla castellana. La institucionalidad cultural estaba diseñada para interpelar a esa **nación imaginada**”.<sup>70</sup>

---

<sup>66</sup> y <sup>68</sup> HERNÁNDEZ, Tulio, *Cultura, equidad y desarrollo humano: la cultura como factor de construcción subjetiva del espacio político*, 2008. Artículo disponible en [www.scribd.com/doc/59914953/Cultura-Equidad-y-Desarrollo-Humano](http://www.scribd.com/doc/59914953/Cultura-Equidad-y-Desarrollo-Humano)

<sup>67</sup> y <sup>69</sup> BONET, Lluís, “Cultura, Cooperación Y Desarrollo”, módulo 1 de *Posgrado en Cooperación y Gestión Cultural Internacional*, modalidad iberoamericana, Universidad de Barcelona, curso 2010/11

<sup>70</sup> MEJIA, Juan Luis, “Apuntes sobre las políticas culturales en América Latina, 1987-2009”. Revista Pensamiento Iberoamericano No. 4 El poder de la diversidad cultural, Madrid, 2009

## Fase/eje 2: APERTURA HACIA LA HORIZONTALIDAD (DIVERSIDAD CULTURAL) Y DEMOCRACIAS MULTICULTURALES. DIÁLOGO y MULTICULTURALISMO

Pero el fracaso del modelo ascensionista-economicista conlleva (igual que en los otros 2 marcos del presente trabajo, cohesión social y espacio público) a la necesaria consideración de la subjetividad del individuo tanto a macro como a microescala.

A macroescala, en el desarrollo, la patente inviabilidad de una visión basada exclusivamente en el crecimiento económico y de consumo, da lugar a una nueva concepción del desarrollo, definiéndolo a partir de entonces como “el proceso por el cual se amplían las opciones de la gente para que ésta haga y sea lo que valora en la vida”<sup>71</sup>, es decir, incorporando la **subjetividad** como una condición para que la persona, en tanto individuo libre, y el grupo de pertenencia, en tanto generador de identidad y diversidades, tengan derecho a expresarse al momento de definir qué es lo que cada uno considera desarrollar sus capacidades en una forma plena<sup>72</sup>, modificando así esta concepción de las culturas por un esquema horizontal, en el cual intentan ubicarse las políticas culturales actuales.

En palabras de Claude Levi Strauss, “la necesidad de valorar y reconocer la diversidad cultural no como una escala piramidal en la que unas culturas se hallan en el ápice civilizatorio y otras ascendiendo hacia él, sino como maneras diversas de estar en el mundo que responden a lógicas diferenciadas, a memorias diversas, requiere de un tratamiento también diverso so pena de estar incurriendo en nuevas formas de discriminación, imposición y negación de la pluralidad”<sup>73</sup>, de tal forma que, en esta fase, se admite que el **pluralismo cultural** es la respuesta política al hecho de la diversidad cultural<sup>74</sup>.

A microescala, en el entorno nacional-social, el efecto de esta modificación en las políticas culturales se convierte en un reconocimiento de la **diversidad multicultural de la nación** y de un trabajo consciente de **construcción de cohesión social** sin negación de la diferencia, entendiendo la autodeterminación identitaria y el acceso y participación a la cultura (en sus tres órdenes) como un **derecho ciudadano**. Como recoge Celestino del Arenal, Catedrático de Relaciones Internacionales de la Universidad Complutense de Madrid, para

---

<sup>71</sup> PNUD, *Informe Sobre Desarrollo Humano 2004: La libertad cultural en el mundo diverso de hoy*, Ediciones Mundi-Prensa, 2004

<sup>72</sup> UNESCO, *Declaración Universal de la UNESCO sobre la Diversidad Cultural*, Johannesburgo, 2002, Documento preparado para la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible

<sup>73</sup> y <sup>74</sup> HERNÁNDEZ, Tulio, *Cultura, equidad y desarrollo humano: la cultura como factor de construcción subjetiva del espacio político*, 2008. Artículo disponible en [www.scribd.com/doc/59914953/Cultura-Equidad-y-Desarrollo-Humano](http://www.scribd.com/doc/59914953/Cultura-Equidad-y-Desarrollo-Humano)

la SEGIB en el trabajo *El Acervo Iberoamericano*<sup>75</sup>, “Su plena integración en la vida nacional, basada en el ejercicio de sus culturas y sus derechos ciudadanos, es un objetivo común que sólo podrá ser alcanzado a partir del desarrollo de la interculturalidad” (Santa Cruz de la Sierra, 34).

### Fase/eje 3 RECONOCIMIENTO CULTURAL – EL RETO ACTUAL

Una vez reconocida la necesidad de una perspectiva horizontal para el tratamiento multicultural, bien es cierto que por operatividad, llegamos a un momento actual en el que se dibuja un conflicto latente: la igualdad cultural no es efectiva si no es complementaria a políticas públicas de otros órdenes que posibiliten a los ciudadanos el ejercicio de sus derechos de tercera generación.

Sobre tal conflicto, Martin Hopenhayn dibuja una política de nuevo orden: el “**multiculturalismo proactivo**”, al que se refiere hablando de esa “fuerza histórica positiva capaz de enriquecer el imaginario pluralista-democrático, avanzar hacia mayor igualdad de oportunidades y al mismo tiempo hacia mayor espacio para la afirmación de la diferencia. Un multiculturalismo proactivo necesita **conciliar la no-discriminación en el campo cultural con el reparto social frente a las desigualdades**”. Para Hopenhayn (a quien suscribimos) “el desafío es compatibilizar la libre autodeterminación de los sujetos y la diferenciación en cultura y valores, con políticas económicas y sociales que hagan efectivos los derechos de “tercera generación”, **reduciendo la brecha de ingresos, de patrimonios, de adscripción, de seguridad humana y de acceso al conocimiento**. Se trata de promover la igualdad en el cruce entre la justa distribución de potencialidades para afirmar la diferencia y la autonomía, y la justa distribución de bienes y servicios para satisfacer necesidades básicas y realizar los derechos sociales”.<sup>76</sup>

A escala macro, esto significa una evolución de la identidad iberoamericana a lo que el escritor mexicano Carlos Fuentes señala que tiene, para América Latina, una “denominación muy complicada, difícil de pronunciar pero comprensiva por lo pronto, que es llamarnos **indo-afro-iberoamérica**”<sup>77</sup>, que permita incluir todas las tradiciones, todos los elementos que realmente componen nuestra cultura, nuestra raza y nuestra personalidad, pero que sobre todo significa una profunda reforma intergubernamental que equilibre la brecha tanto entre los países del espacio cultural iberoamericano (indo-afro-iberoamericano) como al interior de los mismos.

---

<sup>75</sup> DEL ARENAL, Celestino, *El Acervo Iberoamericano*, recopilación encargada por la SEGIB, Madrid, 2006

<sup>76</sup> HOPENHAYN Martín, “Multiculturalismo proactivo: una reflexión para iniciar el debate” en *Nuevos Retos de las políticas culturales frente a la Globalización*, Barcelona, España, Noviembre 2000

<sup>77</sup> Recogido de GONZÁLEZ RAMÍREZ, Nera, “El nuevo concepto de cultura: La nueva visión del mundo desde la perspectiva del otro” en *Pensar Iberoamérica, Revista de Cultura*. Disponible en <http://www.oei.es/pensariberoamerica/colaboraciones11.htm>

A escala micro, entonces, significa trabajar activamente por la integración de los diferentes en iguales condiciones, concepto que Norberto Bobbio, ha resumido en la frase: “Tratar a los iguales como iguales y a los diferentes como diferentes” frente a los dilemas culturales y políticos que plantean los derechos de las migraciones africanas, asiáticas y latinoamericanas a las sociedades europeas a donde intentan establecerse, pero que también debe aplicarse a las culturas internas a los propios estados-nación.<sup>78</sup>

### Luchas de poder

La conclusión lógica de las tres fases/ejes nos lleva a hablar de conflictos culturales como luchas de poder, pues es aceptado que las políticas culturales responden a enfrentamientos de colectivos en nombre de sus culturas. Pero como describe el PNUD en su Informe Sobre Desarrollo Humano del 2004, **son las situaciones de acceso desigual de los grupos a bienes económicos, oportunidades de ingreso o empleo, servicios sociales y oportunidades políticas las que generan conflictos**, que a su vez retardan el desarrollo de las comunidades. En estos conflictos, los grupos de élite manipulan las lealtades étnicas de los grupos, simulando una lucha cultural.<sup>79</sup>

Entonces, lo que conduce a conflictos y violencia no es la diversidad, sino la supresión de la identidad cultural y la exclusión social, política y económica sustentada en la cultura, mientras hoy día, la explosión/reconocimiento de las múltiples identidades/culturas, ha permitido/producido que el conflicto económico se haya enmascarado como conflicto identitario/cultural, hasta tal punto que el **reconocimiento cultural desplaza a la redistribución económica como remedio a la injusticia** y objetivo de la lucha política.<sup>80</sup>

### 3.3.4. INTERVENCIÓN CULTURAL Y COHESIÓN SOCIAL

Pero las políticas culturales, entendidas aquí como “intentos de intervención deliberada en la esfera de constitución pública, macrosocial e institucional de la cultura, con el fin de obtener efectos planificados, son, por lo general, formas de intervención que tienden a operar sobre el nivel organizacional de la cultura (preparación y carrera de los agentes, distribución, organización y renovación de los medios, formas institucionales de producción y circulación de bienes

---

<sup>78</sup> HERNÁNDEZ, Tulio, *Cultura, equidad y desarrollo humano: la cultura como factor de construcción subjetiva del espacio político*, 2008. Artículo disponible en [www.scribd.com/doc/59914953/Cultura-Equidad-y-Desarrollo-Humano](http://www.scribd.com/doc/59914953/Cultura-Equidad-y-Desarrollo-Humano)

<sup>79</sup> PNUD, *Informe Sobre Desarrollo Humano 2004: La libertad cultural en el mundo diverso de hoy*, Ediciones Mundi-Prensa, 2004

<sup>80</sup> FRAZER, Nancy, recogida por HERNÁNDEZ, Tulio, *Cultura, equidad y desarrollo humano: la cultura como factor de construcción subjetiva del espacio político*, 2008. Artículo disponible en [www.scribd.com/doc/59914953/Cultura-Equidad-y-Desarrollo-Humano](http://www.scribd.com/doc/59914953/Cultura-Equidad-y-Desarrollo-Humano)

simbólicos, etc.)”<sup>81</sup>, se plasman, entre otras dimensiones, en una programación de actividades que se ejecutan de manera puntual y estratégica en función de:

- Un objetivo
- Un público
- Una cronología
- Un espacio
- Un contenido que entra dentro del orden práctico de la definición de cultura, es decir, vinculada a su consumo o producción.

Como tal, las intervenciones culturales se concretan en actividades que son la expresión práctica de la representación simbólica de la identidad y memoria no hereditaria de una colectividad, por ello, pueden trabajar como contenido rasgos distintivos espirituales y/o materiales, intelectuales y/o afectivos que caractericen a una sociedad o a un grupo social y su forma se puede dar a través de las artes y las letras, la expresión de los modos de vida, los sistemas de valores, las tradiciones y los credos.

Esta naturaleza permite a las actividades culturales una doble capacidad en relación a los indicadores de pertenencia que la CEPAL establece para medir la cohesión social (desarrollado por la autora):

Primero, de forma intrínseca, la actividad cultural implica **participación**, y si está diseñada para tal público, una modificación de comportamientos, valoraciones y actitudes respecto a la **diversidad** (indicador de multiculturalismo), pues pone en contacto a diferentes bajo mismos objetivos, espacios y tiempos. Dicho contacto implica a su vez el desarrollo de una inherente **confianza** mutua, que como explicaba el marco teórico de cohesión social resulta de la interacción de diferentes, que las personas extrapolamos a otros conjuntos de población a pesar de no contactar con ellos personalmente, así como valores de **solidaridad**, especialmente en cuanto a la consecución de un objetivo común se refiere.

De la relación de diferentes, se mejoran a su vez las **expectativas de movilidad social** de los participantes, dado que entran en contacto diferentes clases sociales, lo que permite, de un lado, desarrollar nuevos referentes de forma de vida que incentivan la aspiración y el esfuerzo de las clases bajas para alcanzar situaciones de mayor bienestar social (por descubrimiento y comparación), y de otro lado, la posibilidad de realizar contactos profesionales que dichas personas de clase social baja no pueden encontrar en su entorno habitual y que, gracias a una interacción en igualdad como se presupone para las actividades culturales, generan confianza mutua y nuevas oportunidades laborales.

Segundo, de forma extrínseca, un diseño específico de contenidos para trabajar dichos cinco indicadores: multiculturalismo, confianza, participación, expectativas de movilidad y solidaridad.

---

<sup>81</sup> BRUNNER, José Joaquín, *Un espejo trizado. Ensayos sobre cultura y políticas culturales*, Ed. FLACSO, Chile, 1988



## CUATRO CONCLUSIONES: RELACIÓN DE LOS TRES MARCOS

Tabla resumen 1:

	COHESIÓN SOCIAL	ESPACIO PÚBLICO	CULTURA
<b>ORDEN EPISTEMOLÓGICO</b> quién / qué es	Acuerdo / desacuerdo social Pertenencia e identidad (nosotros)	Espacio de relación social sin condición laboral, parental, de amistad, política o comercial	Memoria no hereditaria Identidad
<b>ORDEN SIMBÓLICO</b> cómo expresa quién es	Proyecto colectivo	Representación individual y colectiva de la identidad y la memoria, las clases y las relaciones entre ellas en el espacio urbano (escenificación de la sociedad)	Imaginario, valores y creencias
<b>ORDEN PRÁCTICO</b> qué hace	Participación	Apropiación (uso / no uso; colectivo / fragmentario)	Producción y consumo cultural

Tabla resumen 2:

	MODELO FRAGMENTADOR	MODELO COHESIONADOR
<b>POLÍTICA CULTURAL</b> (herramienta-contenido)	Piramidal Negación Homogeneización Pasividad = modelo de acceso	Horizontal Reconocimiento Multiculturalismo Participación = modelo de producción
<b>ESPACIO PÚBLICO</b> (herramienta-escenario)	Inapropiable Endogámico Discriminatorio	Apropiable Mixturante Igualitario
<b>RESULTADO</b>		
<b>COHESIÓN SOCIAL</b> Características de la sociedad	Desconfianza Insolidaridad Individualización Pertenencia fragmentaria Pasividad = escasa participación	Confianza Solidaridad Colectividad Pertenencia Activismo = participación
<b>RESULTADO</b>		
	<b>FRAGMENTACIÓN</b>	<b>PACTO / PROYECTO</b>

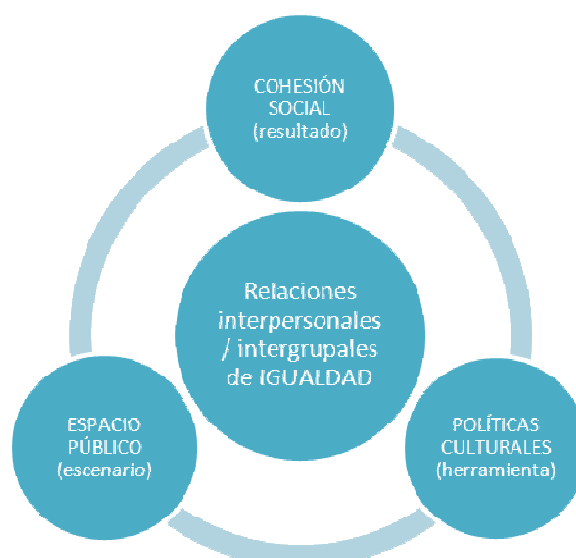
Conclusiones:

En primer lugar, que la cohesión social es un concepto sociológico que se puede observar a través de indicadores subjetivos que miden el grado de pacto, de acuerdo social, y que se puede formular como la **existencia de un proyecto común en que todos los ciudadanos son y se sienten aportantes y beneficiarios del proyecto**. En consecuencia, la cohesión social se fundamenta sobre **igualdad e inclusión**. La CEPAL, como organización que ofrece la clasificación más validada en el entorno latinoamericano, define dichos indicadores subjetivos como indicadores de sentido de pertenencia: multiculturalismo, confianza, participación, expectativas de movilidad social y solidaridad. En adelante, relacionados con espacio público y cultura.

En segundo lugar, que el espacio público no se define por su condición jurídica, sino por la capacidad (o ausencia de ella) de ser **escenario de igualdad**. Además de ser el único lugar que permite el **contacto y la organización ciudadana** en condiciones de igualdad (sin jerarquía laboral, parental, de amistad, política o comercial), es una construcción socio-cultural-simbólica colectiva que expresa el **grado de democracia** de la sociedad: cuanto más favorezca el contacto en igualdad, mayor es la posibilidad de **legitimación interior del orden social**, y, en consecuencia, mayor su capacidad como agente de cohesión.

En tercer lugar, que la cultura puede entenderse a través de un análisis en tres órdenes: epistemológico, como **identidad** – memoria no hereditaria de una colectividad; simbólico, como **imaginario, valores y creencias**; y práctico, como **productos y obras** de consumo y producción; y que los tres confluyen en las llamadas **políticas culturales**, es decir, en la instrumentalización de dichos tres órdenes en función de objetivos concretos, tradicionalmente vinculadas a la fragmentación y a las luchas de poder pero igualmente útiles para trabajar sobre los factores subjetivo-simbólicos de la cohesión social.

En cuarto lugar, que la **relación entre cohesión social, cultura y espacio público** parte de dos ejes: uno, que el espacio público es escenario imprescindible y privilegiado para la construcción de cohesión social, pero la existencia de un espacio público incluyente (apropiable, mixturante, igualitario) no constituye *per se* una herramienta de cohesión social, sino que tanto ésta como la apropiación del espacio se basan en la **efectiva relación en igualdad** de personas diferentes.



Otro, que entre los múltiples mecanismos que se pueden usar para ello, las políticas, estrategias y actividades culturales se descubren según este marco teórico como esenciales y óptimas. Constituyen una **herramienta dirigitible, medible y directa** para influir en los factores subjetivos de la cohesión social, porque **la programación cultural de espacios físicos que se hacen públicos por la apropiación que resulta del uso que implican dichas actividades**, permite trabajar:

- De forma intrínseca, a través de la **participación** de diferentes bajo mismos objetivos, espacios y tiempos, los indicadores de **confianza** (de la interacción particular a la extrapolación del conjunto de la sociedad), **solidaridad social** (desarrollada gracias a la consecución de un objetivo común) y **expectativas de movilidad social** (por contacto directo de diferentes clases sociales -que permite desarrollar por descubrimiento y comparación nuevos referentes que incentivan la aspiración y el esfuerzo de las clases bajas- y por la posibilidad de realizar contactos profesionales que no se pueden encontrar fuera de un espacio que permite relación sin jerarquía).
- De forma extrínseca, un diseño específico de contenidos ad hoc.

Y en quinto y último lugar, que si la condición de igualdad es la base del funcionamiento del proceso y de la relación de los tres conceptos, es absolutamente necesario apuntar, aún al margen de los resultados del estudio de caso de Bogotá y su proyecto cultura ciudadana como modelo, que **toda planificación estratégica de intervención cultural en el espacio público para construcción de cohesión social, DEBE ser complementaria a medidas de redistribución de riqueza frente a las desigualdades de la colectividad**. Recordando a Hopenhayn para terminar, “el desafío es compatibilizar la libre autodeterminación de los sujetos y la diferenciación en cultura y valores, con políticas económicas y sociales que hagan efectivos los derechos de “tercera generación”, reduciendo la brecha de ingresos, de patrimonios, de adscripción, de seguridad humana y de acceso al conocimiento. Se trata de promover la igualdad en el cruce entre la justa distribución de potencialidades para afirmar la diferencia y la autonomía, y la justa distribución de bienes y servicios para satisfacer necesidades básicas y realizar los derechos sociales”.

## BIBLIOGRAFÍA

AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO, *Cooperación Científica y Cultural*. Disponible en [http://www.aecid.es/web/es/cooperacion/coop\\_cultural/](http://www.aecid.es/web/es/cooperacion/coop_cultural/)

BALLÓN E. Eduardo, *¿Hacia dónde van las relaciones entre América Latina y la Unión Europea? Cohesión social y acuerdos de asociación*, Asociación Latinoamericana de Organizaciones de Promoción al Desarrollo AC, Ed. Impretei, México, D. F., 2008

BARBER, Benjamín, “Un marco conceptual: política de participación”, en VALLESPÍN, Fernando; y otros, *La democracia en sus textos*, Madrid, 1998

BONET, Lluís, “Cultura, Cooperación Y Desarrollo”, módulo 1 de *Posgrado en Cooperación y Gestión Cultural Internacional*, modalidad iberoamericana, Universidad de Barcelona, curso 2010/11

BORJA Jordi, “Ciudadanía y Espacio Público”, *Revista del CLAD Reforma y Democracia*. No. 12 (Oct. 1998). Caracas

- “Derecho a la ciudad y espacio público: algunas aportaciones recientes” y “La crisis del espacio público y la oportunidad de la crisis” (2 artículos) en *Carajillo de la Ciudad, Revista Digital del Programa en Gestión de la Ciudad*, Año 2 - 27 de Abril 2010. Disponible en [www.cafedelasciudades.com.ar](http://www.cafedelasciudades.com.ar)

BORJA, Jordi y MUXÍ, Zaida, *El espacio público, ciudad y ciudadanía*, Barcelona, 2000

BRUNNER, José Joaquín, *Un espejo trizado. Ensayos sobre cultura y políticas culturales*, Ed. FLACSO, Chile, 1988

CASTELLS, Manuel, “Espacios públicos en la sociedad informacional” en VVAA, *Ciutat real, ciutat ideal. Significat i funció a l'espai urbà modern, “Urbanitats”*, núm. 7, Centro de Cultura Contemporánea de Barcelona, Barcelona 1998). Disponible en [www.ciudadviva.org](http://www.ciudadviva.org)

CEPAL-AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL-SECRETARÍA GENERAL IBEROAMERICANA, *Cohesión social. Inclusión y sentido de pertenencia en América Latina y el Caribe*, Santiago de Chile, 2007

CONSEJO INTERAMERICANO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL (CIDI) *Perspectivas de la Sociedad Civil*, Conclusiones al Taller de Consulta a la Sociedad Civil, encargado por la Organización de los Estados Americanos, Santiago de Chile, 2004

CUBAQUE BARRERA, Catalina Johana, “La influencia de la construcción y recuperación del espacio público físico, en los procesos de fortalecimiento y formación de ciudadanía”, Director: William H Alfonso Piña, Universidad Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario, Facultad de Ciencia Política y Gobierno, Bogotá D.C., 2009

DEL ARENAL, Celestino, *El Acervo Iberoamericano*, recopilación encargada por la SEGIB, Madrid, 2006

DE SOLÀ MORALES, Manuel, “Espacios públicos / espacios colectivos” en *Carajillo de la Ciudad, Revista Digital del Programa en Gestión de la Ciudad*, Año 2 - 27 de Abril 2010. Disponible en [www.cafedelasciudades.com.ar](http://www.cafedelasciudades.com.ar)

FERES Juan Carlos, “Hacia un sistema de indicadores de cohesión social en América Latina”, en: *Seminario internacional “Cohesión social en América Latina y el Caribe: una revisión perentoria de algunas de sus dimensiones”*, CEPAL, Ciudad de Panamá, 2006. Disponible en [http://www.eclac.org/dds/noticias/paginas/7/26527/JuanC\\_Feres\\_CEPAL.pdf](http://www.eclac.org/dds/noticias/paginas/7/26527/JuanC_Feres_CEPAL.pdf)

GARNIER Marie, *La dimensión espacial de la cohesión social*, Directora: Ana Sojo. División de Desarrollo Social de la CEPAL, 2007

GONZÁLEZ RAMÍREZ, Nera, “El nuevo concepto de cultura: La nueva visión del mundo desde la perspectiva del otro” en *Pensar Iberoamérica, Revista de Cultura*. Disponible en <http://www.oei.es/pensariberoamerica/colaboraciones11.htm>

HERNÁNDEZ, Tulio, *Cultura, equidad y desarrollo humano: la cultura como factor de construcción subjetiva del espacio político*, 2008. Disponible en [www.scribd.com/doc/59914953/Cultura-Equidad-y-Desarrollo-Humano](http://www.scribd.com/doc/59914953/Cultura-Equidad-y-Desarrollo-Humano)

- “Ciudad, cultura y espacio público” en *Ciudad, espacio público y cultura urbana*, Fundación para la Cultura Urbana, Caracas, 2010

HOPENHAYN Martín, “Multiculturalismo proactivo: una reflexión para iniciar el debate” en *Nuevos Retos de las políticas culturales frente a la Globalización*, Barcelona, España, Noviembre 2000

- “Cohesión social: Una perspectiva en proceso de elaboración”, en: *Seminario internacional “Cohesión social en América Latina y el Caribe: una revisión perentoria de algunas de sus dimensiones”*, CEPAL, Ciudad de Panamá, 2006

JIMENEZ, Lucía, “intervención” en *Los Congresos de Cultura, los Programas de Cooperación Cultural y la Cohesión Social en Iberoamérica*, SEGIB, Madrid, Febrero 2011

MARAY Norma, “Presentación” en *Espacios Públicos y Cohesión Social*, Universidad Alberto Hurtado, Santiago de Chile, Junio 2009

MEJIA, Juan Luis, “Apuntes sobre las políticas culturales en América Latina, 1987-2009”. *Revista Pensamiento Iberoamericano* No. 4 El poder de la diversidad cultural, Madrid, 2009

- “conferencia inaugural” en *Los Congresos de Cultura, los Programas de Cooperación Cultural y la Cohesión Social en Iberoamérica*, SEGIB, Madrid, Febrero 2011

MOCKUS SIVICKAS, Antanas, *“Transformando la ciudad: gestión del espacio público y cultura ciudadana”* Lima: [s.n.], 2006

MOCKUS Antanas et al., *Cultura Ciudadana en Bogotá: Nuevas Perspectivas*, Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte-Cámara de Comercio de Bogotá-Fundación Terpel-Corprovisionarios, Bogotá, 2009

MUÑOZ, Virgilio, “intervención” en *Los Congresos de Cultura, los Programas de Cooperación Cultural y la Cohesión Social en Iberoamérica*, SEGIB, Madrid, Febrero 2011

PEÑALOSA, Enrique, “Espacio Público, Igualdad y Civilización”, en MURILLO, Gabriel y GÓMEZ, Victoria, *“Redefinición del 2. Espacio Público: Eslabonamiento Conceptual y Seguimiento de las Políticas Públicas en Colombia”*. Universidad de los Andes, Facultad de Ciencias Sociales, 2005.

PNUD, *Informe Sobre Desarrollo Humano 2004: La libertad cultural en el mundo diverso de hoy*, Ediciones Mundi-Prensa, 2004.

REAL ACADEMIA DE LA LENGUA ESPAÑOLA, *Diccionario de la Lengua Española*. Disponible en <http://buscon.rae.es/drael/>

RUIZ Juan Carlos y CARLI Elena, editores, *Espacios Públicos y Cohesión Social: Intercambio de experiencias y orientaciones para la acción*, Universidad Alberto Hurtado, Santiago de Chile, Junio 2009

SECRETARIA GENERAL IBEROAMERICANA, SEGIB, *Foro Iberoamericano de Desarrollo Social*, Madrid, 2006

- *Los Congresos de Cultura, los Programas de Cooperación Cultural y la Cohesión Social en Iberoamérica*, Secretaría para la Cooperación División de Asuntos Culturales, Madrid, Febrero 2011

ULLOA ESPINOZA, Claudia, *La cultura como instrumento de cohesión social y combate contra la pobreza*, Chile, 2004, Estudio comisionado por la Unidad de Desarrollo Social y Educación de la OEA para la II Reunión Interamericana de Ministros y Altas Autoridades de Cultura.

UNESCO, *Informe final de la Conferencia Mundial sobre Políticas Culturales*, México, 1982

- *Declaración Universal de la UNESCO sobre la Diversidad Cultural*, Johannesburgo, 2002, Documento preparado para la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible

VEGA PATRI, Juan Enrique, *Construcción de ciudadanía y cohesión social local (prácticas y problemas)*, Oficina de Coordinación y Orientación del Programa URB-AL III, artículo disponible en <http://www.uimunicipalistas.org/redes/redpersonas/wp-content/uploads/2010/11/taller-construccion-de-ciudadana-y-cohesion-social-local.pdf>